

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°06

Día : 27 de Enero de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal (S) : Don Luis Méndez Bermedo
Secretaria de actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Iván Luengo Castillo
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Alicia Castillo Garcés
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Roberto Weidmann Ramírez

Tabla:

- 1 Aprobación Actas N°04 y N°05
- 2 Correspondencia.
- 3 Varios
- 4 Informe del Sr. Alcalde
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 **Dideco**
 - Modificación POA Centro Diurno, Biblioteca Municipal, Mujer y Equidad de Género y Oficina de Deportes.
 - Incorporación de nuevo Programa "Otros Programas Sociales".
- 7 Reconocimiento a los ganadores del Campeonato de Cueca.
- 8 **Secplan**
 - Aprobar la iniciativa denominada "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA POTABLE VILLORIO EL TESORO, TRAIGUÉN", Código N° BIP 40069662", para su postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$138.540.000.
 - Aprobar los costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado " MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA POTABLE VILLORIO EL TESORO, TRAIGUÉN", Código N° BIP 40069662' monto de \$1.500.000.
 - Presentación de descargos a Seremi de Medio Ambiente por Cierre del Vertedero.
 - Presentación de la Empresa Mapocho Consultores, Tema: Avances Actualización Pladeco 2025 – 2028.
- 9 **Finanzas**
 - Modificaciones Presupuestarias (2)
 - Subvención extraordinaria Municipal (1)
- 10 **Cementerio**
 - Modificación Presupuestaria (1)
- 11 **Salud**
 - Modificaciones Presupuestarias (7)
 - Contratación a Honorarios DSM (9)
 - Presentación Funcionamiento Departamento de Salud Municipal



12 Prevención de Riesgos y Seguridad Pública

- Presentación de la estadística delictual año 2024 en materia de Seguridad Pública. (Carabineros Mayor Eduardo Escobar Pérez)
- Aprobación de Programa Comunitario “Resguardo de Equipamiento e Infraestructura Municipal y apoyo administrativo”

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 27 de Enero de 2025.-

Sr. Alcalde: La Directora del DSM me solicitó que pudiéramos adelantar el punto de Salud, para que luego sus funcionarios se fueran a las rondas al campo.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero solicitar que agreguemos a la Tabla de Concejo el informe de Comisiones, ya que la colega hizo entrega de un Acta.

Aprobación Acta N°04 y N°05

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°04?

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En la página N°08, segundo párrafo dice: el terreno ya está siendo en venta y debería decir: el terreno ya está puesto en venta.

Página N°71, dice: El Hospital, según mi apreciación como enfermera que se pueda emplazar en el lugar donde está, falta agregar que es muy difícil o que no se puede emplazar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°04, primer párrafo dice: Ese Comodato que se suscribió en Noviembre de 2024, ¿es el nuevo Comodato que pone término al del año pasado? Y este comodato pone término a un comodato antiguo, que debe tener 4 o 5 años.

Página N°04, tercer párrafo de abajo hacia arriba, dice: porque no se puede conectar alcantarillado a ese terreno hoy, ya que es parte de una matriz. Debe decir de un rol matriz.

Página N°05, quinto párrafo dice: Cunado lo vimos debe decir; cuando lo vimos

Página N°07, último párrafo dice: es impedimento para aperturar esa calle, ahora el único problema en este minuto es este sitio del terreno privado, ya que si lo vende no hay ninguna posibilidad de aperturar la calle Santa Cruz debe decir: ya que si no lo vende.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: En la página N°24 segundo párrafo dice: pro un año, debe decir por un año.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En la página N°28 dice: los chicos están viendo si van a pasar de curso o no, falta agregar que los profesores en ese tiempo se preparan para la licenciatura y conllevo mucho trabajo y preparar un carro alegórico, es hartó trabajo que tienen que realizar.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°04.-

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°05?

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pagina N°16 dice: cuando hay vega, los vehículos no pueden acceder en silla de ruedas y son las personas las que no acceden.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Pagina N°05, quinto párrafo dice: Para Don Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes y se solicita: Al final de calle Riveros donde vivía el doctor Moraga está cerrado con un cerco, pero eso es calle, por lo que le se solicita que se notifique a propietarios que saquen el cerco.

Esto debería haber sido enviado a Director de Obras, hay un error aquí.

En el párrafo siguiente se envía correspondencia a Sr. Luis Méndez- Asesor Jurídico y dice: Realizar un estudio de cuál es la mejor forma para poder aperturar la calle Santa Cruz, ya que puede ser a través de una compra y expropiación. Y debería decir: compra o expropiación.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Pagina N°07 dice: En calle Alex Villagrán de frente con vehículos de gran envergadura, ¿Cómo se interpreta?, ¿los vehículos se encuentran de frente?.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°05.-

Correspondencia

Correspondencia Despachada:

Don Federico Wicki- Director de Secplan

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Evaluar la posibilidad de que se haga un escenario en la Plaza de Armas, porque hay hartas actividades y los espacios se hacen pequeños, algo similar a lo que tiene Victoria.
- 2- Evaluar la posibilidad de que en calle Basilio Urrutia al llegar al punto 0 del camino Quechereguas se pueda construir una vereda por el lado sur, ya que por el tránsito de camiones se dificulta el espacio para caminar del peatón.

Esperando una pronta respuesta

Don Isaías Huaquimil- Director de AOMA

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Debido a la existencia de muchos micro basurales alrededor de Traiguén, como Santa Teresita, Providencia, acceso Malalhue, la salida hacia Lumaco por la carretera, se solicita elaborar un plan de desarrollo para eliminar estos micro basurales, porque genera problemas de salubridad y afecta a los vecinos que transitan y viven en esos lugares, ya que no solo botan basura, también animales fallecidos y escombros. Para que sea trabajado por AOMA y se considere las agrupaciones que están trabajando en estos temas.
- 2- Un reporte donde informe sobre el estado en el que está la situación del Vertedero y solicitar cuantas fueron las multas que se pagaron durante todo el periodo anterior.
- 3- Reiterar la solicitud realizada con fecha el 23 de Diciembre, para que puedan realizar una limpieza desde la entrada a la Comuna.

Esperando una pronta respuesta



Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan un informe con la modificación de los presupuestos que se hicieron a fin de año para la Fiesta de Año Nuevo, para tener conocimiento de los oferentes que se adjudicaron y los decretos de pagos.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Estimado Secretario Municipal (S):

Junto con saludar, remito a usted respuesta correo de fecha 22.01.2025 recibido a las 17.32 Horas, por el cual solicitan informe con la modificación de los presupuestos que se hicieron a fin de año para la fiesta año nuevo, para tener conocimiento de los oferentes que se adjudicaron y los decretos de pago.

Como respuesta se adjuntan copia de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1.-DAEX N° 3472 del 06.12.2024

2.-DAEX N° 3501 del 12.12.2024

3.-DAEX N° 3659 del 30.12.2024 que adjudica licitación pública ID N°3502-18-LE24 " Contratación Servicios de Producción Actividades Año Nuevo 2024" a la empresa "SOCIEDAD RG SPA" por un monto de \$25.500.000 IVA incluido.

En esta licitación se presentó un solo oferente, se adjunta informe de evaluación.

4.-FACTURA N° 136 del 02.01.2025 de la empresa SOCIEDAD RG SPA por \$25.499.999, factura que se encuentra en proceso de pago.

Don Cristian Jorquera- Director de Obras

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Averiguar y buscar una solución del porqué hay luminarias encendidas durante el día, ya que esto ocurrió en calle Lagos, Balmaceda y Pérez hacia el oriente, ese cuadrante, porque esto genera un costo para el Municipio.
- 2- Que se pueda visitar a la señora Gloria Contreras que vive en calle 21 de Mayo N°10, ya que requiere una fosa.
- 3- Informar que pasa con la luminaria de avenida Suiza, ya que aún hay dos bandejes que son de avenida Suiza hacia el Norte y hacia el Sur sin luz.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Respondo de acuerdo a lo consultado.

- 1- Averiguar y buscar una solución del por qué hay luminarias encendidas durante el día, ya que esto ocurrió en calle Lagos, Balmaceda y Pérez hacia el oriente, ese cuadrante, porque esto genera un costo para el municipio.

RESPUESTA: Conforme a lo informado por el encargado de Talleres Municipales, la falla se trata de un cruce de líneas que debe ser atendido por Frontel, lo que no produce un aumento de consumo para el municipio. Lo anterior fue comunicado a través de correo electrónico al encargado comunal de la empresa para su intervención.

- 2- Que se pueda visitar a la señora Gloria Contreras que vive en calle 21 de Mayo N°10, ya que requiere una fosa.

RESPUESTA: Se coordinará una visita para confirmar lo requerido.

- 3- Informar que pasa con la luminaria de avenida Suiza, ya que aún hay dos bandejes que son de avenida Suiza hacia el Norte y hacia el Sur sin luz.

RESPUESTA: Se solicitó a Talleres Municipales una revisión, la que no se ha podido materializar, ya que el camión alza-hombre se encuentra prestando servicios fuera de la comuna.

Sin otro particular, saluda Atte.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En relación a las luminarias encendidas de día, esto se volvió a repetir durante esta semana, entonces me llama la atención ¿de qué manera Frontel no cobra el consumo diario?, ¿hay una forma de medir que las luces estuvieron encendidas de día o de noche?, yo creo que las cobra igual, porque no tiene como medir el consumo diurno, así que hay que verlo.

Sr. Alcalde: Yo iré a verlo y conversaré con Frontel.

Don Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Informar con qué tipo de permiso y autorización cuentan las personas que están construyendo una terraza en un local de calle Saavedra entre General Cruz y General Gana y si eso requiere acuerdo de Concejo.
- 2- Que los Inspectores Municipales comiencen a fiscalizar las Ordenanzas vigentes, sobre todo la de Tenencia Responsable de Mascotas y respecto de la limpieza de los frontis de las viviendas que son privadas, ya que eso es responsabilidad de cada vecino mantener la limpieza y si esto no ocurre, aplicar las multas correspondientes, con una previa marcha blanca. Además, realizar recorridos en los sectores poblacionales, ya que hay un caso en la Población los Volcanes donde una familia cría chivos, patos, perros, gallinas, ovejas en un patio que están en jaula, entonces hay que ver el estado en el que están estos animales con este calor y dos por la salubridad de los vecinos, para que entreguen algunas solución.

Esperando una pronta respuesta

Sr. Luis Méndez- Asesor Jurídico

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Informar si es que se podía desvincular al Sr. Claudio Fuentes Mercado, ya que estaba con un tema en la Contraloría.
- 2- Un compendio de forma digital con todas las Ordenanzas municipales que están vigentes para nuestra Comuna.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Envía informe N°01/HCM y se hace entrega al Concejal que solicitó la información.

Don Jorge Espinoza- Administrador Municipal

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Debido a que día 23 de Diciembre se habló de la inexistencia del Comité Paritario para funcionarios, solicita de forma urgente que pueda comenzar a ver el tema con representantes de los funcionarios como el Municipio.
- 2- Evaluar la posibilidad de contratar una Auditoría externa para el Departamento de Salud Municipal, hay varias denuncias de acoso de diferentes tipos.
- 3- Dos decretos, para que en su calidad de Administrador Municipal se los pueda facilitar, mostrar o dar la fecha, respecto de 3 consultas que ha hecho una funcionaria del DSM a Contraloría en donde ha tenido una favorable acogida y otro decreto de los fiscales para los Sumarios que se estaban solicitando y que además tuvieron presentación en Fiscalía desde el DSM y Asociación Gremial.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Llega el siguiente oficio con la respectiva respuesta y se hace entrega a la Concejala que solicita.

Señor alcalde doy respuesta a solicitud planteada por Don Cristian Jorquera Ocampo. Secretario Municipal Subrogante en relación a su correo de fecha 22 de Enero del 2025 a 3 puntos tratados por el Honorable Concejo Municipal

- 1.- Se da respuesta a la Constitución del Comité Paritario dependiente de la I. Municipalidad de Traiguén adjuntando los oficios Ordinarios N° 23 de fecha 14 de Enero del 2025 de Alcalde Don Luis Álvarez Valenzuela quien da a conocer los representantes del Municipio, tanto titulares como suplentes ante el Comité Paritario, junto a lo anterior se adjunta oficio Ordinario N° 01 de fecha 10 de Diciembre del 2024 de la Asociación de Funcionarios y recepcionado en Oficina de Partes de esta Municipalidad el 13 de Enero del 2025 en el cual se da a conocer los representantes de los trabajadores Tanto titulares como suplentes.
- 2.- Se evaluará la factibilidad y disponibilidad presupuestaria de realizar auditoría externa en el **Departamento de salud** para determinar eventualidad de responsabilidades frente a los hechos denunciados.

3.- Se adjuntan los Decretos Alcaldicios Exentos en el cual se designan los fiscales para dar inicio a los sumarios respectivos para aclarar hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas por situaciones denunciados a funcionarios del Departamento de Salud Municipal, por ser materias de investigación se solicita no dar a conocer los nombres de las personas involucradas ya que se presumen inocentes hasta demostrar lo contrario.

Sr. Herman Garrido Paz- Director de Tránsito

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Revisar el semáforo de calle Santa Cruz con Saavedra donde estaba ex Blanco y Negro, las luces sobre todo la verde es muy débil, poco se ve de día y el semáforo donde está el Matador están mal enfocados, están hacia el lado, no de frente y también tiene problemas con la potencia de la ampollita.
- 2- En el acceso al Gimnasio Patricio Phillips en ambas veredas para transitar por Avenida Brasil, no hay un paso de cebra habilitado y cuando hay vega, las personas no pueden acceder en silla de ruedas, tanto por calle Balmaceda como Avenida Brasil, ya que no hay desnivel para acceso inclusivo para sillas de ruedas y a las personas les dificulta mucho.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta:

Estimada Viviana, junto con saludar, respondo a los requerimientos de los Sres. Concejales:

1.- Respecto de las lámparas con baja luminosidad, se tomó contacto con la empresa La Sebastiana con quien mantenemos contrato vigente de mantenimiento, y este jueves 23/01, fueron revisados en específico y en terreno las apreciaciones de los Sres. Concejales, y se tomarán las medidas de corrección posibles, entendiendo la antigüedad de nuestros equipos hacen difícil concretar mejoras sustanciales. (Lámparas halógenas como el caso particular)

Como era del conocimiento del antiguo Concejo, recordar que nuestros equipos de semáforos no están normalizados, y que se está esperando la formulación del proyecto como aporte de la Unidad Operativa de Tránsito Araucanía para comenzar a trabajar en su probable reposición buscando fondos sectoriales.

Respecto del cabezal girado, indicar que obedece a las condiciones estructurales de los antiguos postes, pero se trabaja en ello en las próximas visitas a la Comuna.

2.- Sobre la demarcación de los pasos peatonales de la intersección de Calle Balmaceda y Calle Santa Cruz, indicar que la planificación mensual de enero señala esos trabajos en la jornada del próximo lunes 27/01 de no haber inconvenientes.

Sobre los accesos universales de las esquinas de la misma intersección, señalar que no es atribución de los Departamentos de Tránsito realizar trabajos de infraestructura en BNUP. Si no sólo remitirse a lo señalado en las obligaciones que establece La Ley 18.290.

Por tanto, debiera remitirse ese requerimiento a las Unidades municipales pertinentes.

Es cuanto puedo informar.

Siempre a disposición.

Saludos cordiales.-

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM

Informo que en la Sesión de Concejo N°05 sus integrantes solicitan se les informe que ocurrió con el sumario que se estaba realizando el año pasado respecto de la pérdida total de una camioneta del DSM por un accidente vehicular.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Acusó recibo y enviara información dentro de los tiempos que establece el reglamento

Saludos cordiales

Solicitudes de concejo Pendientes:

Don Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- En el sector 21 de Mayo hay un camión que lleva años y obstruye la vereda en el sector de las bodegas, por lo que se solicita ver quién es el dueño y se notifique.
- 2- Al final de calle Riveros donde vivía el doctor Moraga está cerrado con un cerco, pero eso es calle, por lo que le se solicita que se notifique a propietarios que saquen el cerco

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Estimado se informa a usted lo relacionado mediante su correo electrónico de fecha 17 del actual, relacionado con peticiones del Concejo Municipal en su sesión N° 4 donde se solicita antecedentes con la finalidad de solucionar la problemática del lugar al respecto se informa :

En su primer Punto se informa a usted que no se indica específicamente el lugar exacto del vehículo en mención, no obstante a lo anterior, estos inspectores han notificado en reiteradas ocasiones un camión de color rojo, marca Freightliner, modelo FL112, placa patente SP-8811, que es de propiedad del Sr. Adolfo Lavín, con quien se ha conversado en reiteradas ocasiones haciendo caso omiso de la situación, por lo que se le han notificado denuncias al Juzgado de Policía Local de esta ciudad.

En su punto N° 2, se le solicito orientación al Director de Obras de esta Municipalidad con la finalidad de regularizar la situación de dicha calle consistente en el retiro del cerco existente en el lugar, situación que hará en el transcurso de los días.

Sr. Alcalde: En todo caso la calle está abierta, no está cerrada porque se está construyendo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ese terreno se loteó y hay familias viviendo y otras en proceso de construcción, lo mismo lo que era la casa de la familia Venturelli, se loteó y se construirá, el tema es que le encuentro razón al Concejal Luengo cuando solicita que se abra para tener acceso al río, pero hay que ver las condiciones, ya que el acceso es nulo, hay una pendiente muy alta, incluso es peligroso y no hay iluminación y comenzará el tránsito de personas en la noche que van a otro tipo de actos y eso atenta contra la seguridad del barrio, entonces mientras el Municipio no habilite un acceso adecuado al río, se podría hacer un lindo proyecto, pero con iluminación y las condiciones adecuadas. Lo mismo se planteó aquí para la calle Basilio Urrutia, generar un paseo con iluminación, entonces funciona cuando están las condiciones.

Sr. Alcalde: Yo quiero hacer algo en ambas calles, entonces habrá que ir viendo, yo les iré informando que hacer ahí.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto de mi solicitud de realizar una Auditoria externa al DSM, no fue realizada al Administrador Municipal, fue un comentario realizado a los colegas Concejales, porque por ley se debe evaluar en el Concejo Municipal y ser solicitada por mayoría de acuerdo.

Correspondencia Recibida:

Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al oficio Orden N°205 de David Ibaceta Medina- Director General Consejo de la Transparencia de fecha: 22 de enero de 2025:

1. El Consejo para la Transparencia (CPLT) es el órgano público cuyo objeto consiste en promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de acceso a la información. Ha definido su misión en *"contribuir a fortalecer la democracia en Chile a través de la rendición de cuentas y el control social, al garantizar su ejercicio, fiscalizar su cumplimiento y promover el contenido del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en la función pública"*.
2. En este contexto el CPLT y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) han suscrito un convenio de colaboración para el año 2025 establecido en la Resolución Exenta N°11896/2024, para brindar apoyo técnico y metodológico para mejorar el nivel de cumplimiento de la Ley N°20.285 en municipios y fortalecer la gestión de municipal a través de diversas actividades de difusión, desarrollo de capacitaciones y formación de funcionarios.
3. Dentro del material desarrollado para dar cumplimiento a este convenio el CPLT ha elaborado una cartilla cuyo objetivo es reunir en un documento todas las obligaciones en materias de probidad y transparencia que deben cumplir las autoridades, nuevas y



Varios.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto de las fosas sépticas, tengo entendido que 4 familias que viven bajo la rotonda Alta en el ingreso principal, por ambos lados de calle Saavedra en sectores cercanos dentro del radio urbano, pero con el estudio de factibilidad de urbanización desde Aguas Araucanía, llevan alrededor de 4 años solicitando al Municipio fosas sépticas y no han tenido respuesta, por lo que solicito que se pueda evaluar y comenzar con el trabajo de nuevo, en principio son 4 familias, pero hay más dentro de la Comuna, como lo que planteó el Concejal Luengo respecto de la familia del sector las Obras, entonces se puede hacer un trabajo conjunto con todas las familias que requieran esto, que vivan en el radio urbano y que no tengan la autorización por parte de Aguas Araucanía.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esto se viene viendo del Concejo pasado, ya que es un problema que efectivamente existe, y había un proyecto para dar solución a varias familias que no tienen conexión a alcantarillado y están con sistema de fosas, no sé en qué quedó, habría que consultar a Secplan, ya que en reiteradas ocasiones se pidió.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo visité a estas familias y me comuniqué con algunas familias y con la persona que ha hecho las gestiones, quien me indica que no han tenido respuesta y esta semana ingresaron una nueva solicitud y no han tenido respuesta.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Por mi parte, me gustaría que le pudiéramos dar lectura a la carta que ellos ingresaron la semana pasada, para que quede registro de la solicitud, no es tema fácil, pero debemos abordarlo, ya que no puede ser que la gente no tenga alcantarillado estando en el radio urbano.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hoy partieron rumbo a Pucón los jóvenes seleccionados del Club de Básquetbol categoría Sub 17-18, hacia un Campeonato y a nombre del Sr. Alcalde le dimos la despedida y agradecieron al Municipio por todo el apoyo, así que desearles el mayor de los éxitos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay 3 funcionarios de Dipreca que se están dializando en Victoria, les correspondía en Traiguén, pero están en Victoria y les ocurre una situación grave, ellos se dializan y están 4 horas conectados a una máquina y lamentablemente les cambiaron al turno de la noche y están desde las 20:00 a 22:00 horas hasta las 2:00 AM, el problema es que tengo el documento donde los notifican e indican que no tienen locomoción, por lo que le solicito que en la medida de lo posible veamos la posibilidad de facilitarles locomoción, ya que no pueden manejar después de su diálisis e incurrir en un gran gasto para pagar su diálisis y son alrededor de \$800.000, se dializan los lunes, miércoles y viernes y hacer las gestiones necesarias con la diálisis de Traiguén para que puedan dializarse en la Comuna.

Sr. Alcalde: Si corresponde, yo me preocuparé del tema.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Existe una diálisis en la Comuna, pero está con los cupos completos y al ser de esta prestación deben haber algunas aprensiones, sin embargo, considerar que es una condición de vida que representan los pacientes que están en diálisis, que no se va a recuperar probablemente y son condiciones que impiden manejar antes y posterior a la diálisis, así que es algo de justicia que se debe hacer, ya que es súper caro la diálisis y si los podemos ayudar con el traslado, para que se sientan apoyados como Municipio.

Sr. Alcalde: Lo importante es que hagan llegar la nota al Municipio, para saber quiénes son y donde hay que ir a buscarlos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay un tema con el corte de árboles del Regimiento, ya que esto ha generado problemas con el terreno del Sr. Bruno Bravo ubicado al lado del molino, ya que un árbol cayó y hay que evitar estas situaciones, la idea es que se pueda evaluar antes y dar solución. Ayer los que fuimos al Estadio a una actividad donde se iban a premiar a los infantiles y se jugaba la final del Campeonato Juvenil, donde se produjo una riña casi al terminar el partido entre jugadores de ambos equipos, y es una pena, ya que hay hartos esfuerzos y que termine un Campeonato así, sin poder hacer premiación y las sanciones lo ve la propia Asociación y allá estábamos los Concejales y el señor Alcalde y fue un momento lamentable y bochornoso y no nos merecemos esto, porque estamos apoyando el deporte

y esto como Concejo nos tiene que preocupar, porque ya en algún momento en un amistoso, también ocurrió, porque no es algo nuevo y tengo entendido que el señor Alcalde con los Concejales tendrán una reunión con la ANFA Comunal y me imagino que este tema y otros vamos a tratar.

Solicito retirar la basura en el Pasaje Unidos 1649, Población Renacer, ya que les van a votar la basura de manera reiterada.

Lo otro, quiero plantear respecto del lugar que tiene considerado usted y la Comisión para realizar el Festival el Granero de Chile, sería buen conversarlo, ya que usted señaló que se haría en el estadio Fiscal y es bueno conversarlo. En lo personal yo no estoy de acuerdo con que se realice en el Estadio, ya que tenemos muchas actividades deportivas y hoy tenemos una cancha con pasto sintético que se ha ocupado mucho, ya que el otro Estadio no está 100% en condiciones, entonces todo el fútbol y atletismo se realiza en el Estadio y exponer el Estadio a posibles daños, no es necesario, ya que hay otros lugares, tenemos que cuidar lo que tenemos y usted sabe que nosotros lo queremos apoyar en el Festival, fue por eso que se aprobó el Presupuesto Municipal.

Sr. Alcalde: Antes que asumiera como Alcalde, se ocupó toda la Plaza de Armas completa, quedó un pequeño espacio para hacer actividades y yo quiero que mi Festival del Trigo que hemos hecho siempre, sea de primer nivel, por eso lo estamos haciendo bien, entonces ocurrirá lo mismo si se hace acá en la Plaza de Armas y también estoy de acuerdo que el Estadio es para el deporte, pero se ha utilizado y la carpeta sintética que está ahí está para cambiarse, entonces no sería problema, igual los quiero escuchar a ustedes con una intervención cortita.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Nunca he sido partidaria de hacer el Festival y eventos masivos en la Plaza de Armas, menos un Festival como este, porque el daño que generan en la Plaza es enorme, además la gente está toda de pie, además genera mucha basura, hay viviendas cerca que lo pasan mal por el sonido y concurrencia de público, es un caos e incluso nosotros con la Concejala Benedetti visitamos el Regimiento antes que limpiara y mi sueño es que ahí se genere un espacio para eventos masivos al aire libre y hoy está limpio, hay poco tiempo lo sé y que falta trabajo por hacer, pero usted ha hecho trabajos, de hecho lo iba a felicitar y quizás poniéndole hartito empeño se logra realizar ahí el Festival y se puede habilitar con un buen escenario, espacio para emprendedores en un lugar seguro, entonces podría evaluarlo.

Sr. Alcalde: Es una buena idea, pero no para este año, porque es mucho trabajo el que hay que hacer.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Creo que es precipitado buscar otro lugar, habría que seguir en esta oportunidad en la Plaza de Armas, además tenemos los baños públicos, ya que el Estadio tuvo una inversión de mil setecientos millones de pesos y todavía se le puede dar uso, ya que no tenemos el otro Estadio disponible y los daños que se pueden producir son mayores.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: El Estadio no es apropiado, incluso a nivel nacional nos han felicitado por el Estadio y con un evento de esta magnitud habrá deterioro, no solo por el consumo de cigarros, ya que se bebe alcohol y al ocurrir eso, pasan otras cosas. Lo otro, en el Regimiento no es mala la idea, dejar un espacio abierto para ello, ya que la Plaza no es para eso, pero para este año, es complejo y por mi parte, diría que se mantenga en la Plaza de Armas.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Yo estoy en la Comisión del Festival, por eso es importante dar mi opinión, en la mayoría de las Comunas y hace pocas semanas en Angol con los Brotes de Chile se hizo en el Estadio y técnicamente no sé si ponen alguna medida de protección al pasto y no había pensado en el daño que podía provocar, no sé si es inflamable y la carpeta que se utiliza para correr, es de otro material bastante delicado y en la Comisión todos pensamos que era buena idea en el Estadio y como dijo la colega ojalá a futuro en el Regimiento se pueda tener un lugar, pero considerando que queda menos de un mes, sería mejor hacerlo en la Plaza de Armas por última vez.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Como deportistas, no solo se realiza un daño al material que es carísimo, no solo el pasto sintético, sino que también el caucho de la pista atlética donde el encargado de deportes con sus funcionarios la cuidan con un celo extremado, porque muchísima gente practica deporte a diario, no solo es por el costo económico, sino que estará cerrado el Estadio por lo menos 4 a 5 días. Conuerdo que la Plaza de Armas sufre un deterioro enorme y se llena de basura, incluso en unas actividades pasadas vimos como vertían aceite a la tierra, lo que es dañino para el medio ambiente y en una de las

reuniones de la Comisión del Festival, expuse mi preocupación de hacerlo en el Estadio y manifesté en contra, ya que no es un recinto apto para eso y la Plaza de Armas tampoco. Por eso señor Alcalde le pido que no se cierre a la posibilidad de hacerlo en el Regimiento, ya que viendo las capacidades logísticas que está teniendo con el personal municipal, de verdad creo que usted lo podría lograr en este tiempo, aun cuando no sería un lugar óptimo como a usted le gustaría, pero no se cierre a la posibilidad, podemos ir y verlo en terreno, esa es la mejor opción para mí.

Sr. Alcalde: Tenemos que ir viendo, porque tengo un Proyecto ahí, lo primero es ver que el Comodato pase de 5 años a 25 años y así podemos intervenirlo, pero en su momento se los presentaré.

Ahora, su idea es excelente de hacerlo en el Regimiento, pero es un trabajo muy grande y me cierro a eso, porque la gente anda ocupada, trabajando y armando Ferias por todos lados, los funcionarios que trabajan en Talleres están aburridos, porque siempre ando a la siga de ellos, por ejemplo, fueron a Quichamahuida a instalar todos los puestos, la carpa completa, la limpieza y ¿quién siquiera les da un vasito de agua?, yo me sentí mal allá, pero no en contra de los dirigentes, pero alguien tiene que preocuparse y para hacerlo en el Regimiento, es mucho el trabajo, cerrar, emparejar, etc.

En el Estadio considero que se puede hacer, podemos proteger el espacio y si se echa a perder se arregla o lo otro, es la Plaza de Armas, yo me he preocupado mucho de la Plaza de Armas, pero igual está fea, así que confiar en ustedes, votemos, las propuestas son el Estadio Municipal o en la Plaza. ¿Qué les parece en la Plaza de Armas?

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: No quiero ninguno de los dos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Plaza de Armas, aunque igual se podría hacer en el rodeo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Seré consecuente, los bienes nacionales de uso público no deben ser utilizados ni para comercio, ni para estos eventos masivos, menos interrumpir el tránsito por dos días y tampoco soy de la idea de hacerlo en el Estadio, pero confío que el Alcalde va a tomar los resguardos para proteger lo necesario y funcionará bien, como ocurre en las otras Comunas, quizás se puede consultar a Angol como protegen, entonces con esos resguardos, yo apruebo el Estadio.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: La Plaza de Armas, por última vez y así verlo con más tiempo para el próximo año.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En otros años en su administración se hacía en Plaza de Armas, entonces la idea es hacerlo por última vez y para el otro año ir viendo donde es el lugar más adecuado.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Todos tienen razón, se afecta a las personas en ambos lados ya que no hay un espacio adecuado para esto, entonces debería ser un tema, ya que las actividades culturales se hacen en los gimnasios donde hay pésima acústica, yo creo que es mejor el Estadio en cuanto a la visual, por eso por última vez que se haga en la Plaza de Armas, por todo lo expuesto.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, Estadio Presidente Balmaceda

Sr. Iván Luengo Castillo, Plaza de Armas

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Estadio Presidente Balmaceda

Srta. Elsa Benedetti Acuña, rechazo ambos lugares

Srta. Alicia Castillo Garcés, Plaza de Armas

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Plaza de Armas

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, Plaza de Armas

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **realizar el Festival el Granero de Chile en la Plaza de Armas de nuestra Comuna, los días 21 y 22 de Febrero del año 2025.**

Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Todos por redes sociales nos hemos informado que tenemos una pareja de traigueninos que ganaron un Campeonato Nacional de Cueca en Paine que es Josefa Molina Bustos y Christopher Prado Carreño.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos en Tabla su reconocimiento.

Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En calle General Pinto con Riveros hubo una intervención donde se levantaron adoquines y los adoquines no fueron repuestos y se sabe que fue con contratista de Aguas Araucanía, el punto es que quiero que se oficie a Serviu, primero preguntando por el primero para rotura de adoquines y velar por su reposición porque dejaron puro maicillo, para que dejen en las condiciones que estaba.

Quiero pedir que se hiciera una conexión entre la Villa Alberto Levy y la Población Nueva Esperanza por el lado sur del Cementerio, se generó un Proyecto para la construcción de vereda y entiendo que está en ejecución, pero la pasarela del cruce del canal Chumay no se ejecutó, porque según la Secplan de época anterior, había un problema con el terreno y había que investigar y proporcioné la escritura de una parte del terreno que colinda, pero eso no prosperó, y quedó inconcluso, entonces quiero pedir que eso se retome y se concrete un cruce como corresponde.

Quiero felicitarlo Alcalde por la limpieza que ha hecho en varios sectores de la Comuna, como el Regimiento, el Balneario está hermoso, calle Serrano, se ha hecho un excelente trabajo y aunque no soy mucho de felicitar, es la ocasión de hacerlo.

Sr. Alcalde: Si en eso estamos, yo estoy comprometido con Traiguén y así de poquito el pueblo está tirando para arriba.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero solicitar que en calle Errázuriz son Santa Cruz puedan instalar un semáforo, ya que el flujo vehicular es tan alto, que genera un problema, no sé si lo vemos como Comisión.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Sería bueno que lo viéramos en la primera reunión de Comisión, ya que el costo es muy alto y ver qué opina el Director de Tránsito y luego traer una propuesta.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Es una necesidad que en la oficina de Chile Atiende poder demarcar un tramo para gente inválida, porque hay adultos mayores que van y no tienen un lugar para estacionarse, o quizás podemos verlo como Comisión.

Lo otro, es que en calle Belisario Prat que llega al río, también no tiene salida y el problema es que los vecinos entran con sus vehículos ya dentro no hay espacio para girar, entonces fui y miré, entonces hay una calle que hace poco se terminó que cruza al canal Chumay que es calle Angamos, por lo que se podría ver un proyecto para que la calle tenga una continuidad, ver un puente o algo, ya que produce un problema para salir.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solicitar que con recursos y personal municipal se pueda hacer un pasa manos bajando por calle Belisario Prat, cuando se baja a Serrano, hay un canal, y está angosto, es necesario donde estaba la copa de agua, ya que lleva mucha agua y es angosta la pasada y una cuadra antes, donde colinda con calle Freire, al frente donde está la vega pasa la gente y están los pasamos en el suelo.

Lo otro son los camiones estacionados en el sector, además hay personas que conducen y están complicados, por lo que se solicita ver en calle Bulnes entre Coronel Urrutia y Saavedra, ya que hay dos camiones desde hace muchos años, son del señor Domínguez y lamentablemente, una señora iba conduciendo y generó un problema porque se puso nerviosa, por lo que hay que ver la posibilidad que pueda el dueño retirar sus camiones, ya que llevan años.

Felicitar a la JJVV Quichamahuida y me alegré de ver a los colegas, me alegro que les haya ido bien a los comerciantes.

En la Población donde vive la colega está el pasaje Juan Urrutia, que es súper angosto y allí viven muchos adultos mayores y los hijos le retiran su basura, ya que hay vehículos, por lo que se solicita buscar alguna solución, antes había un camión más pequeño.

Los vecinos que viven antes de llegar al puente Huiñilhue, hay muchas casas por eso solicitan si es posible que el camión de la basura hacer un recorrido por ese sector, aunque sea un día a la semana.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Primero, felicitar a los funcionarios y vecinos de la JJVV Quichamahuida, tuvimos el privilegio de estar ahí, fue un lindo show, les fue bien a los emprendedores y hasta nos bañamos, así que felicitar a Priscila y sé que esto se va a instaurar para todos los años.

En el sector del Manzano en Aníñir la familia del Sr. David Leuman Leuman, él y su señora son enfermos crónicos y eran trasladados por el departamento de salud a Victoria y en estos últimos meses no los han llevado y la respuesta que le dieron a su hija Alicia Leuman es que ya no los seguirán trasladando y eso es un problema, lo que los tiene preocupados, ya que iban a sus controles y a retirar medicamentos y el camino está muy malo para ese sector, por lo que están complicados.

Felicitarlo por el arreglo del río, yo vivo en el sector, está iluminado hasta la vuelta y es bueno para la seguridad, pero me gustaría pedir que pudieran haber más rondas de seguridad ciudadana o carabineros, porque ayer hubo una situación violenta en el río y la gente que estaba disfrutando con niños se tuvo que ir.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Consultar, ¿seguirá siendo una persona en seguridad ciudadana?

Sr. Alcalde: Tengo un proyecto que pronto les voy a presentar, quiero contratar dos personas más y estamos viendo la posibilidad de pasarle una camioneta más, porque no es posible que estuviera implementado solo de lunes a viernes, entonces con una pareja más creo que estaríamos bien, ya que estamos preocupados de la seguridad y tenemos pensado hacer una central, que ya está en camino con Carabineros e Investigaciones, tendremos que verlo con las juntas de vecinos y estará acá monitoreado de forma permanente por una persona, pero se lo presentaremos para que lo veamos entre todos.

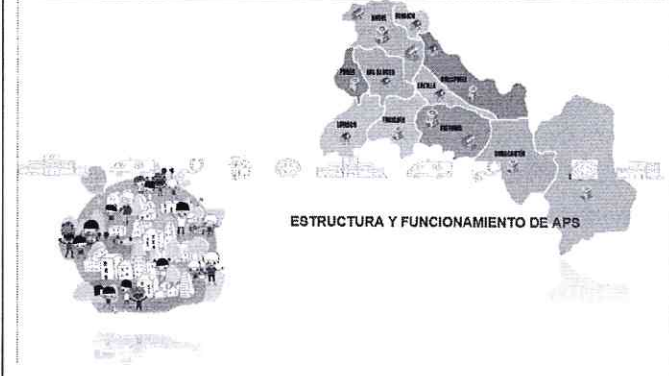
Salud

Ingresan a la Sala de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes - Directora DSM, Juan Pablo Moreno – Psicólogo, Daniela Montoya-Enfermera, Nadia Molina – Nutricionista y Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración

-Presentación funcionamiento Departamento de Salud Municipal.

Directora DSM: Yo me comprometí a realizar una presentación con el funcionamiento del Departamento de Salud y la sectorización y transparentar el trabajo que tenemos por cada sector.

Procede a realizar la siguiente presentación:



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE APS

En Chile la APS se implementa a través de diferentes mecanismos:

a) Atención Primaria de Salud Municipal, cuya administración se encuentra en las Entidades Administradoras de Salud Municipal y subred, (concentra la mayor parte del total de APS). En el caso de Traiguén, la entidad Administradora es el Municipio de Traiguén.

b) Atención Primaria Dependiente de los propios Servicios de Salud, cuya administración es del Servicio de Salud correspondiente. En el caso de Traiguén, corresponde el Servicio de Salud Araucanía Norte.

c) Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que a través del convenio DFL 36/80 de 1980 suscrito con los Servicios de Salud respectivos, ejecutan acciones del nivel primario de atención. Ejemplos de establecimientos de salud primaria son:

1. Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), en Traiguén tenemos el CECOSF de Pantano en el LOF de Pantano.

2. Postas de Salud Rurales (PSR), en Traiguén tenemos 06 PSR: MOLCO, QUILQUEM, ANÍÑIR, QUECHEREGUAS, DIDACO y TEMULEMU

Lo más importante es saber que la cobertura formal de APS considera solo a aquella población beneficiaria de FONASA que se inscribe en centros de APS.

Financiamiento de la APS

Con respecto a su financiamiento, la mayor parte del Aporte fiscal para la APS se canaliza a través de las municipalidades, las cuales reciben recursos a través de un pago per cápita, determinado por las características de la población beneficiaria y una canasta definida de prestaciones (Plan de Salud Familiar), y un pago prospectivo por prestación (programas de reforzamiento). Este último pago consiste en recursos que se entregan vía convenios suscritos entre los Servicios de Salud respectivos y los municipios, para financiar las acciones de salud que no estén contempladas en el Plan de Salud Familiar.

POLÍTICA COMUNAL DE SALUD

MISSION

"Contribuir a elevar el nivel de salud de la población de los sectores rurales de la comuna de Traiguén integrándolos a la red de atención que ellos requieren para la recuperación de la enfermedad y actividades de prevención y promoción de la salud. Mantener un equipo de salud respetuoso, comprometido, dispuesto y actualizado en sus conocimientos, para acoger al usuario y cumplir los objetivos sanitarios en forma eficiente y eficaz."

VISION

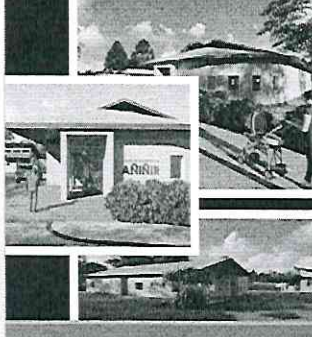
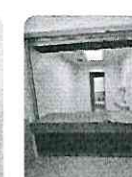
"Ser un sistema de salud moderno, innovador y resolutivo, comprometido con la comunidad, orientado a entregar una atención cálida, oportuna y de excelencia."

VALORES INSTITUCIONALES

- ☐ Calidad.
- ☐ Respeto.
- ☐ Transparencia.
- ☐ Solidaridad.
- ☐ Ética.
- ☐ Humanización.
- ☐ Solidaridad.



El Equipo de Salud Rural de Traiguén se consolida en su estabilidad laboral debido a la ley de Alivio y Concursos Público efectuados.

Programa Postrados  Programa Promoción  Programa Vida Sana  Programa PESPI 	Incendio Forestal Sector Temulemu y Didalco      
    APERTURA PSR DE TEMULEMU E IMPLEMENTACIÓN \$55.000.000.- MEJORAS EN LA PSR DE DIDAICO \$17.000.000.-	Regularización EMR Contreras para Postulación a PSR \$24.000.000     
Ataque Incendario PSR Aniñir     03 Agosto 2023	Comunidad Sector Aniñir     
 EJECUCIÓN DE LA OBRA PSR DE ANIÑIR M\$ 1.126.957	Avance nueva PSR Aniñir    
       	    

En el año 2023, se considera un incremento de recursos por más de \$471 millones para concretar la construcción de esta posta, que estaba paralizada desde el año 2016, producto de cinco procesos de licitación sin ser adjudicadas por las empresas constructoras. Quedando un monto Final de \$1.134.000.-

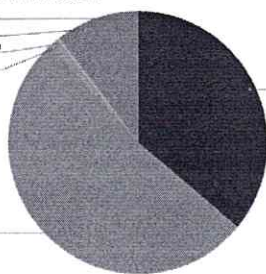


Se han destinado \$40.000.000 al cuidado y protección de los pacientes y usuarios anuales.

Ha permitido una transferencia de datos más rápida y eficiente entre los profesionales de la salud y una prestación de servicios más ágil a la comunidad.

En cumplimiento de su papel fundamental en la vigilancia de las instalaciones de las PSR, proporcionan un monitoreo constante para prevenir incidentes de seguridad, resguardando la integridad del personal y los pacientes.

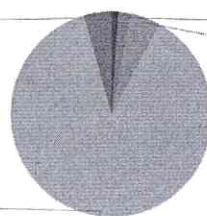
MAYORES INGRESOS AÑO 2023	12%
APORTE MUNICIPAL AÑO 2023	2.5%
BONIFICACIÓN RETIRO VOLUNT	2.5%
REMATES 2023	2.5%



INGRESOS AÑO 2023 FRAPS

INGRESOS AÑO 2023 POR CONCEPTO DE PRAPs	\$792.000.444
INGRESOS PER CAPITA	\$1.142.543.648
REMATES 2023	\$27.228.274
ROMIFICACIÓN RETIRO VOLUNTARIO 2023	\$6.887.112
APORTE MUNICIPAL AÑO 2023	\$120.000.000
MAYORES INGRESOS AÑO 2023	\$78.793.473
TOTAL	\$2.189.271.243

CLAYTON CALDER



GESTION AGL	RECURSO ASIGNADO
SALUDABLEMENTE	\$ 1.782.895,-
PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMULEMU	\$ 3.000.000,-
AGL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DIDNCO.	\$ 7.800.000,-
FILL "DIVERSIDAD"	\$ 139.042.354,-
OLAS DE CALOR	\$ 7.048.418,-
TOTAL DE AGL APS	\$ 108.878.187,-

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD FAMILIAR - CONSTRUCCIÓN CON
FONDOS DEL FNDR POR M\$15.000.000**

Se asignaron M\$350.000.000 en el convenio de programación e inversión del SSAN

14

Sectorización DSM Traiguén

- Se inicia el año 2015
- Como requisito esencial para la implementación del Modelo de Salud Familiar que ya se venía trabajando en el DSM desde el año 2013.
- Todo el proceso de realización con la Asesoría y Supervisión de las referentes del SSAN.

PRINCIPIOS DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR



Pasos para la Sectorización

- Dividir un área geo-demográfica en unidades poblacionales más pequeñas
- Formar Equipos de Cabecera
- Contar con un Coordinador de Sector

MAPA SECTORIZACION/AREA DE INFLUENCIA DEMOGRAFICA



Beneficios de la Sectorización

- o Conocimiento de la población a cargo y su contexto
- o Contar con un equipo de cabecera de profesionales para asegurar la atención integral durante todo el ciclo vital.
- o Facilitar el enfoque psicosocial y la continuidad de los cuidados, al permitir la identificación entre usuario y equipo.
- o Permite una mayor proximidad y conocimiento del individuo, su familia, su comunidad y su entorno.
- o Realización de Reuniones de sector para análisis de casos

SECTOR VERDE

SECTOR	N° DE FAMILIAS /3.3
POSTA QUILQUEN (LA UNIÓN - PICHIPANTANO)	144
POSTA DIDAICO	96
POSTA TEMULEMU (COLPI - PANTANO)	297
TOTAL FAMILIAS (Fuente REM P Semestral a Dic 2024)	537

EQUIPO DE CABECERA	HORAS	TIPO DE CONTRATO
MEDICO EDF	44	SSAN
ENFERMERA	44	PLANTA
ASISTENTE SOCIAL	44	PLANTA
PSICOLOGO	44	PLANTA
NUTRICIONISTA	44	PLANTA
MATRONA	44	PLANTA
TENS	352	6 PLANTA 2 CONTRATA
CONDUCTOR	44	PLANTA

SECTOR AZUL

SECTOR	N° DE FAMILIAS
POSTA MOLCO (TERPELLE- CONTRERAS -CONDOR)	365
POSTA ANIHIR	114
POSTA QUECHEREGUAS	43
TOTAL FAMILIAS (Fuente REM P Semestral a Dic 2024)	522

EQUIPO DE CABECERA	HORAS	TIPO DE CONTRATO/3.3
MEDICO	44	PLANTA
MEDICO EDF	44	SSAN
ENFERMERA	44	PLANTA
ASISTENTE SOCIAL	44	PLANTA
PSICOLOGO	44	HONORARIOS
NUTRICIONISTA	44	HONORARIOS
MATRONA	44	PLANTA
TENS	352	4 PLANTA 2 CONTRATA 2 HONORARIOS
CONDUCTOR	44	PLANTA

EQUIPO TRANSVERSAL

PROFESIONALES	HORAS	TIPO DE CONTRATO
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44	HONORARIOS
DENTISTAS	66	CONTRATA
AUXILIAR DENTAL	88	CONTRATA
EDUCADORA DIFERENCIAL	44	PLANTA
FONOAUDIOLOGA	22	HONORARIOS

GRACIAS....

Algunas intervenciones relevantes

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto donde aparecen número de familias, pero nosotros estamos percapitadas como personas, tienen el total aparte de familias.

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: El percápita total para el año 2025 es 5540.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Cuánto corresponde a cada sector?

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Nosotros lo vemos de forma global

Pablo Moreno – Psicólogo: Hay una fórmula que el Servicio nos enseñó que podemos multiplicar la cantidad de familias x 3,3 para sacar las personas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El dato concreto de cuántas personas corresponden a cada sector ¿no lo tienen?

Pablo Moreno – Psicólogo: No, se puede hacer un aproximado.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Es importante tener el valor real y no el aproximado, porque eso da bastante información para planificación que puedan tener ustedes. Ustedes tienen por ejemplo ¿Cuántos menores de 6 años tienen en control?, ¿Cuántos pacientes diabéticos?, ese número de personas es importante tenerlo sectorizado, entendiendo la importancia de tener las familias en control.

Directora DSM: Eso está en el Plan de Salud e incluso la funcionaria encargada de SOME lo traía.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Que bueno, porque en el PLASAM que entregaron no venía esa información, no está, no vienen datos de número de personas en ninguna parte.

Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿En el sector verde hay kinesiólogo?

Directora DSM: Hay 22 horas de kinesiólogo en el sector verde y 22 horas en el sector azul y se sacó del Programa de Equidad.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Tengo entendido que el sector azul todavía no se integra a trabajar ni la nutricionista, ni la kine, ni la psicóloga ¿es efectivo? ¿Qué ha pasado con eso?

Directora DSM: Ustedes tienen en su poder para aprobación el día de hoy las modificaciones presupuestarias y los perfiles para las contrataciones a Honorarios, con ello podemos financiar el segundo equipo de cabecera, después de su aprobación, generamos los Contratos, pero al día de hoy no han llegado los recursos, pero vamos a contratar a las personas con una cláusula que diga que se cancelarán sus remuneraciones en la medida que ingresen los dineros desde el Servicio de Salud Araucanía Norte esto a raíz de una sugerencia del Director de Control Interno, después de tener una reunión con el abogado y gente del Servicio de Salud Araucanía Norte.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Esto me preocupa, ya que hay gente que no está recibiendo atención psicológica desde hace un mes.

Directora DSM: Nosotros siempre tratamos de suplir transversalmente, ya que no tenemos funcionarios dedicados a esto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me gustaría que pudiéramos tener una reunión con la Comisión de Salud, con la Directora y algunos funcionarios, ya que hay muchos temas que me causan dudas y la explicación técnica no la manejo, porque yo no trabajo en Salud y me gustaría poder entenderla.

Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo traía en varios un tema de Salud, y como están ustedes aquí y estamos planteando la atención de salud. Quiero hablar de la Comunidad Contreras, donde hay una Estación Médico Rural que si cuenta con atención de psicólogo en la ronda que hacen, el punto es que por el término del Convenio, quedó un lapso de tiempo sin atención y había una persona que requería atención urgente de psicólogo, porque tenía un problema de salud mental y una fuerte depresión y no la tuvo, incluso lo que comenta la gente, es que no la tuvo porque el Alcalde no contrató al psicólogo, o sea, eso no es así y me llama la atención, no hay Convenio, no hay atención y esto antiguamente no pasaba, la gente si seguía trabajando y se le pagaba de forma retroactiva, entonces no entiendo que durante todo el 2025, si los Convenios demoran, los equipos no van, hasta que lleguen y esto es un equipo de salud, estamos trabajando con la salud de las personas, a tal punto que una persona que no recibió la atención psicológica en su momento, se suicidó y yo recibí un llamado de la familia, porque la persona fue en reiteradas oportunidades y siempre le decían que no habían horas, le decían que el Alcalde no contrató, que no llegan los Convenios y eso no puede ser, entonces entiendo que si no tienen atención ¿Por qué no lo derivan? Si está el Hospital de Traiguén, Victoria, hay otros profesionales como psiquiatras, así que si no están ustedes, por favor realizar la derivación, ya que no puede ser que una persona se suicide porque no recibió la atención oportuna, así que les digo que estoy en desacuerdo que a contar de este año, que se deje de atender por no tener Convenio. Ya que más de todo lo bonito que nos presentan, lo que me interesa es como llega la atención a las familias, ya que cuando ocurre un hecho así, hay que hacer un autoanálisis y ver como evitamos estas situaciones y como mejorar la atención.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo pertenezco a la Comisión de salud y soy su Presidenta, por lo tanto como integrante de la Comisión, vamos a estar solicitando harta información y quiero que lo vean desde la mirada de poder ayudar en lo que nosotros más podamos y respecto de eso, solicitaría a través del señor Alcalde, que nos pudieran hacer llegar el tipo de contrato que tienen las personas del sector verde y las del sector azul, a fin de resguardar estos problemas tan graves que menciona la colega del cual también tuve conocimiento, lo que es lamentable, sobre todo cuando se trata de la vida de un padre de familia. Primero, salud mental pertenece a la canasta Ges, que es una patología Ges y como Municipio no podemos dejar descubierto y es efectivo, que la persona solicitó atención y me imagino que están todos los respaldos en la Posta, la diferencia entre los Contratos en los equipos de cabecera genera este tipo de variaciones donde en un sector están quedando con menor atención, entonces la idea es equiparar los Contratos para ambos sectores, para poder suplir, ya sea en psicólogo, nutricionista y todas las prestaciones que se estén dando, con importancia de mayor relevancia aun en prestaciones Ges como lo es en salud mental y la depresión en este caso específico, donde eso afecta contra la norma que nos exponen acá y los principios básicos que tiene la salud familiar donde se les asignan equipos de cabecera, ya que si no están equiparados, estamos privilegiando o potenciando la salud de un sector en específico y desvalidando la atención en el otro sector, como se ha dado en este tiempo que estamos con personas sin Contrato, por eso mismo quisiera solicitar una copia del REM de Enero sectorizada por sector verde y azul y del equipo de cabecera. Tengo muchas intervenciones, respecto del vehículo para la Posta de Aniñir ¿va estar en la zona?, ¿es ambulancia?, ¿camioneta 4x4? O ¿no existe vehículo para la zona?

Directora DSM: Seguimos con la presentación y luego realizan sus consultas.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me preocupa que estamos a 27 de Enero y los funcionarios que están esperando ser contratados, aun no tenemos el respaldo, eso es grave, porque ¿Qué pasará con su sueldo del mes de Enero?, ya que todos tienen gastos y compromisos, lo otro, estamos afectando a los funcionarios y se está haciendo el trabajo, incluso hay horas que se pierden, pero cuando tenemos esta anomalía y estamos por ambos lados mal, entonces ¿Cómo se hacía en otros años?, también sé que es un riesgo ir a trabajar y no tener contrato, entonces las dos personas que han estado trabajando ¿van a tener su sueldo este mes?

Directora DSM: Los que están trabajando son a Contrata.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: A mí me preocupa si la resolución llegó el 08 de Enero, ya estaban los recursos y estamos a 27 de Enero.

Directora DSM: Efectivamente, en el sector azul tenemos un médico de planta, otro médico del Servicio de Salud Araucanía Norte, enfermera y asistente social de planta, psicólogo a Honorarios, nutricionista a Honorarios y dos TENS a Honorarios, eso quedan a Honorarios, porque los kinesiólogos están los dos a Honorarios en los dos sectores, que no aparecen en la presentación, esa es nuestra brecha y tenemos que llamar a concurso para TENS para tener un TENS con responsabilidad administrativa en Anífir. Durante estos 9 años esta brecha no se alcanzó a cumplir y van asociados a un financiamiento, ya que tenemos que cumplir las brechas y esta sectorización se lleva a cabo desde hace 9 años donde eran 31 o 34 funcionarios y ahora pasamos a ser casi cuatro veces más y solo nos queda a Honorarios el psicólogo, nutricionista y dos TENS, esa es nuestra brecha real en el sector azul, el resto del equipo está de Planta o a Contrata.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Agradecer la presentación era necesario, ya que hay hartos temas de salud, el tema de los funcionarios respecto de la responsabilidad que se ha planteado aquí por la no atención, en definitiva hay jurisprudencia que señala que el responsable es el Servicio de Salud correspondiente en este caso sería Araucanía Norte. Por otro lado, todos estamos preocupados, porque esos funcionarios no pueden estar en el aire y recuerdo que usted tuvo conversaciones con la gente de salud, respecto hay que hacer, pero creo que el compromiso debe ser de todos, porque es un tema de recursos, donde los funcionarios tienen una inestabilidad y además que los usuarios queden sin atención médica, nos preocupa como Concejales. Respecto de la incertidumbre de los funcionarios ¿a qué lo atribuye usted?

Directora DSM: Esto no se había notado tanto los años anteriores, pero no es algo que suceda solo este año, efectivamente llegó el 08 de Enero, pero fue el de Derechos Humanos y pensando que el Concejo era el día martes de la semana pasada, recibieron todos los perfiles de cargos en sus correos y lo recibieron el lunes, pero la modificación presupuestaria no estaba y es lo primero que se debe aprobar y los otros Convenios han ido llegando paulatinamente, es más el último que recibimos fue Plan Araucanía, donde hay que hacer el Plan de Gastos, lo visa el referente técnico del Servicio, lo viso yo, el referente clínico del Departamento y se envía al Servicio, lo aprueban y recién nosotros lo pasamos por modificación, por eso las modificaciones vienen con su Plan de Gastos y aquí está la representante del Jefe de Finanzas.

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Actualmente soy Encargada de Estadística, Percápita, la plataforma del SII y de remuneraciones, y vengo a exponer, porque el Jefe de Finanzas se encuentra con vacaciones y soy yo quien lo subroga. Quiero aclarar respecto de los Convenios, algo que no tienen claro, lo que ha llegado hasta el momento a excepción del Convenio de Reparación Didaico y Temulemu, son las prórrogas de Convenio y no traen plata, no ha llegado ningún peso de esos recursos, para que hagan la diferencia y eso nos da la fe que va a continuar el Programa, es decir se hace el acto administrativo que explicaba la señora Carmen Gloria recién y es lo que hoy venimos a solicitar, que se realicen las contrataciones de los funcionarios y eso tiene la salvedad que no trae recursos hasta que llegue el Convenio y los Convenios viendo los años anteriores pueden llegar desde Marzo, Abril, Mayo e incluso hasta en Diciembre, como fue el PASMI este año, entonces que quede claro, que no tenemos plata de los Convenios y se les hace el Contrato y se les cancela cuando lleguen los recursos.

Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Los Convenios llegan y ¿se puede pagar retroactivo?

Directora DSM: Desde que llega la resolución y de buena fe, hacemos todo, pero ¿Qué pasó el año pasado?, no nos llegó la plata y tuvimos que estar pagando con platas percápita.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me llama la atención, porque si no ha llegado plata, hay gente que está trabajando y otros no ¿o justo no llegó la plata para 3 personas?

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Nosotros tenemos funcionarios, que por ejemplo están con el Programa de Equidad, pero ellos son Contrata y Planta, por lo tanto ellos no pueden tener esa discontinuidad y ahí ocupamos recursos del percápita hasta que llegue la plata.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros tenemos claro lo que ocurre con el Servicio de Salud Araucanía Norte, entonces hay que tener una propuesta de qué haremos y como nos hacemos cargo de la remuneración de los funcionarios e igual de importante, es considerar la atención médica de los usuarios y al menos yo estoy disponible para que nosotros podamos asumir esa remuneración mientras llegan los Programas.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: La prioridad es mantener la atención al usuario, comparto lo que dicen y las personas que trabajan en este Departamento son Honorarios a quienes se cortan y en años anteriores han seguido trabajando, entonces ellos confían en que llegará, ¿Por qué este año se quitó la huella de estos funcionarios?, si otros años seguían y el Alcalde dijo que no sabía y ahora, dijo que era una determinación que se tomó, entonces hay que verlo con seriedad, ya que para ellos es una preocupación muy grande.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es buena idea que nosotros podamos asumir el pago y luego se reintegre el dinero, ya que es una tranquilidad para los usuarios y para los funcionarios.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me gustaría que pudiéramos tener una reunión con la gente del sector azul especialmente, ya que hay muchas cosas que analizar y nos han pedido que toquemos algunos puntos y eso merece un tiempo, por lo que sería importante verlo en Comisión.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto de la continuidad de los Programas a principios de Diciembre llegó a través del ex jefe de APS don Alejandro Manríquez un correo electrónico donde aseguraba la continuidad de los Programas con la llegada de los recursos posteriormente como explica Yessica, pero también indicaba que no existiría una disminución de los recursos de los Programas. Entonces considero que esto usted lo debió haber previsto durante el mes de Diciembre, no hacer la consulta en el Concejo anterior, cuando se equivocó de día e incluso hay Comunas de Malleco en las que el per cápita aumentó bastante.

En relación a las atenciones de salud, con los 10 años que lleva con la sectorización y usted como Directora de Salud, debió ver que había mayor presencia de Contratos a Honorarios con mayor horas bajo esta modalidad en un sector que en otro, porque ahora vimos consecuencias que fueron fatales y no puedo atribuir 100% a que fue por la ausencia de un profesional, pero claramente no prestamos la atención que estamos obligados a prestar, entonces también debió haberlo previsto.

Ahora, me parece una falta de respeto que no aparezcan los kinesiólogos en la presentación del equipo azul, verde ni en el transversal, entiendo que no es de mala fe, pero es un profesional que merece respeto.

Yo solicité hace un tiempo la carta que le había hecho la comunidad, no recuerdo si era Contreras donde solicitan un segundo TENS y aun no me llega respuesta.

Solicitar además pueda evaluar la posibilidad que dentro de los tiempos de los funcionarios, se pueda hacer una reunión con la Comisión y todos los funcionarios del sector, verde, azul y transversales para escuchar sus inquietudes.

Hay Convenios como el de Derechos Humanos que está dividido en Temulemu y Didaico y existe una resolución donde tienen continuidad automática, aun así, hubieron días de Enero donde no estuvieron trabajando, porque no llegaron los recursos.

Lo otro, ¿Aniñir tiene vehículos?

Respecto del Programa Olas de calor, las aguas que mencionó ¿están en el DSM o en las Postas? Y además, si aparte de agua y aire acondicionado, ¿consideran compra de protector solar o de implementación para funcionarios?

Quisiera saber dónde están los botones de pánico ubicados y como es el funcionamiento.

Lo otro, en la presentación que hace Juan Pablo ¿esta Terpelle incluido en la sectorización?

Pablo Moreno – Psicólogo: No está, faltó Terpelle.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entiendo que puedan haber errores, pero que falte un sector y profesionales, considero que es algo que esperemos que no ocurra.

Solicitaría ver los Contratos y que sea equitativa la distribución de mejoras contractuales para los funcionarios de un sector y otros y transversales y quedo a la espera del mejor horario para realizar una reunión con sus funcionarios.

Sr. Alcalde: Respecto de las solicitudes realizadas por la Concejala, se solicita que se dé respuesta por escrito.

Directora DSM: Me gustaría que tomaran un Acuerdo en cuanto a personal, ya que tenemos la brecha con dos, psicólogo, nutricionista y 2 tens, donde ya tengo las bases del llamado a Concurso Público y también deberíamos llamar a Concurso para psicólogo y nutricionista para que queden de Planta.

Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con los antecedentes expuestos y que los usuarios no están recibiendo la atención que deben por un tema netamente administrativo, pediría que este tema se postergue y se vuelva a retomar cuando los funcionarios se hayan reintegrado y resuelto la atención, porque no podemos venir a pedir contrataciones si tenemos funcionarios sin trabajar, sin pago y con incertidumbre y para que hablar los usuarios sin atención. Y hubiera esperado Directora que usted viniera a esta mesa a plantear el problema de los funcionarios que no están trabajando y de los usuarios que no están recibiendo atención, más que lo otro, las prioridades son otras.

Sr. Alcalde: Tenemos tantos problemas de salud, que le solicito a la Directora que solucione estos problemas.

-Modificaciones Presupuestarias (7)

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°02 por un monto de \$157.900.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°02**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002044	Convenio Reparación Indígena, ITEM Temulemu	440224	0	\$ 0	\$ 157.900.000	\$ 157.900.000
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 157.900.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2102001001	Sueldo base	440224	0	0	\$ 9.150.000	\$9.150.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	440224	0	0	\$ 9.150.000	\$9.150.000
2102001004002	Asig. De zona	440224	0	0	\$ 3.300.000	\$3.300.000
2102001011001	Asig. De movilización	440224	0	0	\$ 600.000	\$600.000
2103001	Honorarios a a suma alzada personas naturales	440224	0	0	\$ 127.800.000	\$127.800.00 0
2201001	Alimentos para personas	440224	0	0	\$ 400.000	\$400.000
2202002	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	440224	0	0	\$ 2.000.000	\$2.000.000

2203001	Combustible	440224	0	0	\$ 1.300.000	\$1.300.000
2204001	Materiales de oficina	440224	0	0	\$ 500.000	\$500.000
2204005	Materiales i útiles quirúrgicos	440224	0	0	\$ 900.000	\$900.000
2206002	Mantenimiento y reparación de Vehículos	440224	0	0	\$ 1.300.000	\$1.300.000
2211999	Otros servicios profesionales	440224	0	0	\$ 200.000	\$200.000
2212002	Gastos menores	440224	0	0	\$ 1.300.000	\$1.300.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN S					\$ 157.900.000	

AUMENTOS:

0503006002044 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°3510 de fecha 31/12/2024, del SSAN.-

AUMENTOS:

- 2102001001
- Contratación de chofer lof Temulemu Y administrativa de compras
- 2102001042001
- Contratación de chofer lof Temulemu Y administrativa de compras
- 2102001004002
- Contratación de chofer lof Temulemu Y administrativa de compras
- 2102001011001
- Contratación de chofer lof Temulemu Y administrativa de compras
- 2103001
- Contratación equipo honorario lof Temulemu periodo 2025
- 2201001
- Compra de alimentos para actividades lof Temulemu
- 2202002
- Compra de ropa de terreno para equipo Lof Temulemu
- 2203001
- Combustible para Camioneta Lof Temulemu
- 2204001
- Compra de material de oficina lof Temulemu
- 2204005
- Compra de insumos dentales para lof Temulemu
- 2206002
- Servicios de Reparación de Camioneta lof Temulemu
- 2211999
- Prestación de salud externa para pacientes lof Temulemu
- 2212002
- Gastos menores de caja chica lof Temulemu

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°03 por un monto de \$214.126.363

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
 Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
 Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°03**, en los términos que indica:



1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002044	Convenio Reparación Indígena, ITEM Didaico	440124	0	\$ 0	\$ 214.126.363	\$ 214.126.363
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 214.126.363	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
2102001001	Sueldo Base	440124	0	0	\$ 2.445.000	\$ 1.471.956
2102001042001	Asignación Atención Primaria	440124	0	0	\$ 2.200.000	\$ 1.471.956
2102001004002	Asignación de Zona	440124	0	0	\$ 715.000	\$ 228.000
2102001011002	Asignación de Movilización	440124	0	0	\$ 275.000	\$ 289.452
2103001	Honorarios a a suma alzada personas naturales	440124	0	0	\$ 152.204.000	\$ 152.204.000
2201001	Alimentos para personas	440124	0	0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2202002	vestuario, acc y prendas diversas	440124	0	0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2204001	Materiales de oficina	440124	0	0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2204004	productos farmacéuticos	440124	0	0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2204007	Materiales de aseo	440124	0	0	\$ 1.087.363	\$ 1.087.363
2204999	Otros	440124	0	0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2212002	gastos menores	440124	0	0	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
2206006	Mant. Y reparación de otras máquinas y equipos	440124	0	0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2211999	Otros (ss profesionales)	440124	0	0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	440124	0	0	\$ 33.500.000	\$ 33.500.000
2208999	Otros Servicios	440124	0	0	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 214.126.363	

AUMENTOS:

0503006002044 Disponibilidad de la Asignación por ingreso de Convenio Reparación Indígena Didaico 2024 Resol. N°3510 de fecha 31/12/2024, emitida por el SSAN.

AUMENTOS:

2102001001 Sueldo Base a contrata 22HRS

2102001042001 Asig. Atención Primaria contrata 22 hrs

2102001004002 Asig. Zona contrata 22 hrs

2102001011002 Asig. Movilización contrata 22hrs

2103001 Honorarios equipo PriLongko Didaico al 31 de Diciembre

2201001 Alimentos para actividades lof Didaico

2202002 Vestimenta tradicional actividades lof Didaico

2204001 Compra de Materiales de oficina para talleres Didaico

2204004 Compra de medicamentos SOS

2204007	Compra de materiales de aseo equipo Didaico
2204999	Implementos EPP Y otros para actividades lof Didaico
2212002	Gastos menores de caja chica actividades lof Didaico
2206006	Mantenición de sillón dental Didaico
2211999	servicios de imagenología, servicios médicos, cirugía para pacientes
2208007	Traslado equipo multidisciplinario, traslado Longko y machi lof Didaico
2208999	Servicios de alimentación y espacio para talleres lof Didaico

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°04 por un monto de \$77.357.782

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°04**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 009	Convenio Centro Comunitario de salud familiar, CECOSF	90909	0	0	\$ 77.357.782	\$ 77.357.782
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN S					\$ 77.357.782	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2101001001	sueldo base	90909	\$ 0	\$ 0	\$4.800.000	\$4.800.000
2101001044001	atención primaria	90909	\$ 0	\$ 0	\$4.800.000	\$4.800.000
2101001004002	Asig. De zona	90909	\$ 0	\$ 0	\$1.449.169	\$1.449.169
2101001011001	Asig. De movilización	90909	\$ 0	\$ 0	\$300.000	\$300.000
2102001001	sueldo base	90909	\$ 0	\$ 0	\$7.650.000	\$7.650.000
2102001042001	atención primaria	90909	\$ 0	\$ 0	\$7.650.000	\$7.650.000
2102001004002	Asig. De zona	90909	\$ 0	\$ 0	\$2.468.916	\$2.468.916
2102001011001	Asig. De movilización	90909	\$ 0	\$ 0	\$600.000	\$600.000
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	90909	\$ 0	\$ 0	\$36.036.027	\$36.036.027
2201001	Alimentos	90909	\$ 0	\$ 0	\$1.140.000	\$1.140.000
2204005	Materiales y útiles quirúrgicos	90909	\$ 0	\$ 0	\$2.000.000	\$2.000.000
2204001	Material de oficina	90909	\$ 0	\$ 0	\$700.000	\$700.000
2204007	Materiales de aseo	90909	\$ 0	\$ 0	\$524.697	\$524.697

2204999	Otros	90909	\$ 0	\$ 0	\$300.000	\$300.000
2203003	Para calefacción	90909	\$ 0	\$ 0	\$2.000.000	\$2.000.000
2208999	Otros	90909	\$ 0	\$ 0	\$2.478.973	\$2.478.973
2205003	Gas	90909	\$ 0	\$ 0	\$300.000	\$300.000
2205001	Luz	90909	\$ 0	\$ 0	\$2.160.000	\$2.160.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 77.357.782	

AUMENTOS:

05 03 006 002 009 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 71 de fecha 08/01/2025, del SSAN.-

AUMENTOS:

- 2101001001 sueldo 44 horas TENS planta
- 2101001044001 sueldo 44 horas TENS planta
- 2101001004002 sueldo 44 horas TENS planta
- 2101001011001 sueldo 44 horas TENS planta
- 2102001001 Sueldo 44 horas TENS contrata y 22 horas coordinación cecof
- 2102001042001 Sueldo 44 horas TENS contrata y 22 horas coordinación cecof
- 2102001004002 Sueldo 44 horas TENS contrata y 22 horas coordinación cecof
- 2102001011001 Sueldo 44 horas TENS contrata y 22 horas coordinación cecof
- 2103001 equipo honorarios cecof, 44 hrs agente comunitario, 44 hrs auxiliar Cecof y 22 horas kinesiólogo, 22 hrs enfermera y 9 hrs medico Alimentos para actividades con comunidad, wetripantu, trafquintu y talleres.-
- 2201001
- 2204005 Compra de insumos clínicos
- 2204001 Materiales de oficina para talleres
- 2204007 Para de materiales de aseo para cecof pantano
- 2204999 Compra de elementos para mantención de huertos comunitarios
- 2203003 Compra de leña para cecof pantano
- 2208999 Recarga de extintores y limpieza de fosa séptica cecof
- 2205003 Compra de gas para Cecof pantano
- 2205001 pago de luz Cecof

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°05 por un monto de \$17.316.267.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Nosotros aprobamos en el Concejo anterior un facilitador intercultural.

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Ella trabaja por este Programa, pero como está embarazada, hay que darle continuidad al Programa.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entonces su pre y post natal es con recursos municipales y esto es por Programa PESPI

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°05**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 028	Convenio PESPI 2023	28	0	0	\$17.316.267	\$17.316.267
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$17.316.267	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	28	0	0	\$10.492.000	\$10.492.000
2201001	Alimentos para personas	28	0	0	\$1.000.000	\$1.000.000
2204001	Materiales de oficina	28	0	0	\$424.267	
2204999	Otros	28	0	0	\$2.400.000	\$2.400.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	28	0	0	\$2.000.000	\$2.000.000
2999	Otros activos no financieros	28	0	0	\$1.000.000	\$1.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$17.316.267	

AUMENTOS:

05 03 006 002 028 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°61 de fecha 08/01/2025, del SSAN.-

AUMENTOS:

2103001 44 horas facilitadora pantano y 22 Hrs facilitadora dsm
2201001 Alimentos para actividades, wetripantu y capacitaciones
2204999 compra de pañales adultos y otro materiales para ayudas sociales
2208007 Traslado de usuarios y facilitadoras intercultural para actividades del convenio
2999 Compra de ebtrebador de piso pélvico y mat. Colchoneta

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°06 por un monto de \$21.113.043.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí me llama la atención la contratación de psicólogos por 18 horas, 18 horas nutricionista y 31 horas kinesiólogo y 7 horas coordinador del Programa Vida Sana, entonces ¿Cómo funciona un profesional así?, ¿tienen horas por Programa o son personas distintas?. ¿Ellos cumplen por ejemplo solo las 18 horas o trabajan en otro Programa?

Directora DSM: Ellos son solo por Vida Sana y el Convenio viene así, ese es su componente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Por eso tiene tantos profesionales, me pregunto ¿Por qué no concentra en un solo profesional todas las horas?

Directora DSM: Así viene el Programa y al igual que ustedes preferiría contratar la misma gente.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°06**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 025	Convenio elige vida sana	252525	\$ 0	\$ 0	\$ 21.113.043	\$ 21.113.043
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 21.113.043	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	252525	\$ 0	\$ 0	\$20.842.763	\$20.842.763
2204009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	252525	\$ 0	\$ 0	\$78.105	\$78.105
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	252525	\$ 0	\$ 0	\$78.105	\$78.105
2201001	Alimentos para personas	252525	\$ 0	\$ 0	\$114.070	\$114.070
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 21.113.043	

AUMENTOS:

05 03 006 002 025 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°83 de fecha 08/01/2025, del SSAN.-

AUMENTOS:

2103001 Contratación 18 HRS Psicólogo, 18 HRS nutricionista y 31 HRS kinesiólogo y 7 HRS coordinador del Programa Vida Sana.-
2204009 Compras de tintas para programa elige vida sana
2208007 Servicios de traslado para actividad masiva elige vida sana
2201001 Compra de alimentos círculos saludables vida sana

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°07 por un monto de \$92.610.020

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°07**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 018	Convenio Equidad Rural	181818	0	0	\$ 92.610.020	\$ 92.610.020
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$92.610.020	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2101001001	Sueldos base	181818	\$ 0	\$ 0	\$450.000	\$450.000
2101001044001	Asig. De atención primaria	181818	\$ 0	\$ 0	\$450.000	\$450.000
2101001004002	Asig. De zona	181818	\$ 0	\$ 0	\$216.000	\$216.000
2101001011002	Asig. De movilizacion	181818	\$ 0	\$ 0	\$300.000	\$300.000
2102001001	Sueldos base	181818	\$ 0	\$ 0	\$16.320.000	\$16.320.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	181818	\$ 0	\$ 0	\$16.320.000	\$16.320.000
2102001004002	Asig. De zona	181818	\$ 0	\$ 0	\$4.884.060	\$4.884.060
2102001011002	Asig. De movilizacion	181818	\$ 0	\$ 0	\$1.200.000	\$1.200.000
2103001	Honorarios a Suma alzada personas naturales	181818	\$ 0	\$ 0	\$48.637.666	\$48.637.666
2205006	telefonía celular	181818	\$ 0	\$ 0	\$832.288	\$832.288
2204999	Otros gastos (Proyectos)	181818	\$ 0	\$ 0	\$1.500.000	\$1.500.000
2999	Otros activos no financieros	181818	\$ 0	\$ 0	\$1.500.006	\$1.500.006
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$92.610.020	

AUMENTOS:

05 03 006 002 018 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 54 de fecha 08/01/2024, del SSAN.-

AUMENTOS:

2101001001	Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutricionista 22 hrs kine 22 horas kine, 44 horas segundos tens
2101001044001	Pago hrs chofer equipo equidad rural
2101001004002	Pago hrs chofer equipo equidad rural
2101001011002	Pago hrs chofer equipo equidad rural
2102001001	Pago hrs chofer equipo equidad rural
2102001042001	pago 176 hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad
2102001004002	pago 176 hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad
2102001011002	pago 176 hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad
2103001	pago 176 hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad
2205006	Telefonía celular



2204999

Compra de EKG para uso en postas rurales de salud

2999

Gastos en proyectos de trabajo comunitario

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°08 por un monto de \$4.000.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuántos computadores e impresoras son?

Yessica Muñoz - Ingeniera en Administración: Son 3 computadores y en las impresoras estamos viendo la mejor opción que puede ser arrendar o comprar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La recomendación es arrendar, así lo hacen los Servicios Públicos, se licita, así lo hace Educación, Salud y Municipalidad.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°08**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros	10101	20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$				\$ 4.000.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	10101	175.000	\$ 175.000	\$ 4.000.000	\$ 4.175.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$ 4.000.000	

DISMINUCIONES:

22-08-999

Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

29-06-001

Compra de computadores para oficina de médicos del Dpto. de salud e impresoras para postas rurales del Dpto. de salud.-

-Contratación a Honorarios DSM (9)

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°16 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, correspondientes al Programa de Reparación DDHH de la Comunidad de Didaico dependientes del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**
De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
NUTRICIONISTA 16HRS. SEMANALES	- Diseñar nuevas estrategias que contribuyan a la compensación de pacientes con Diabetes e Hipertensión Arterial. - Efectuar valoración antropométrica - Planificación de minutas, Consejería en alimentación sana. - Efectuar las visitas domiciliarias que se requieran. - Registrar toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. - Capacitar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. - Detectar las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. - Realizar registro, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control. Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Loft Didaico	\$ 464.000.-	FEBRERO A DICIEMBRE 2025
AUXILIAR DE ASEO	- Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. - Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadores, conectando y desconectando alarmas.	\$750.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025

44 HRS. SEMANALES	• Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del establecimiento. • Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes. • Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros. • Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o Departamento de Salud Municipal, según corresponda. • Eliminar de acuerdo con la normativa vigente los desechos que correspondan (fluidos corporales, jeringas, etc.). • Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal. • Realizar labores de estafeta que se le asigne diariamente. • Solicitar insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual. • Informar a su Jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones. • Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de robos, avisando en forma oportuna • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
ASISTENTE DENTAL 08 HRS. SEMANALES	• Apoyar y asistir al Odontólogo en las acciones de salud correspondientes. • Preparar material y otros insumos necesarios para atención de pacientes. • Estar a cargo de la agenda respectiva al profesional Odontólogo que apoya. • Realizar actividades de apoyo en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios. • Realizar aseo de box posterior a cada atención de pacientes, mantener sala de espera en condiciones higiénicas y de temperatura adecuadas. • Mantener revisión en forma diaria del stock de instrumental disponible en el box y revisar el vencimiento de su fecha de esterilización. • Otras de su competencia solicitadas por la directora.	\$ 112.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025
PSICOLOGO 44 HRS. SEMANALES	• Revisión, actualización y análisis de registro de atenciones Psicológicas • Iniciar proceso de levantamiento de necesidades de atención y tratamiento psicológico de manera integral	\$1.300.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025

	• Elaborar propuesta para realizar talleres grupales tanto para niños, adultos y la tercera edad, en problemáticas psicosociales. • Facilitar el acceso a consultoría a pacientes que requieran tratamiento en salud mental. • Proporcionar tratamiento psicológico individualizado a pacientes • Realizar visitas domiciliarias dentro del Lof Didaico, a pacientes que requieren atención y tratamiento psicológico. • Realizar altas terapéuticas • Realizar derivaciones a pacientes con tratamiento psicológico de Lof Didaico. • Hacer seguimiento de casos y monitorear su evolución favorable. • Considerar el enfoque intercultural en la atención a pacientes, la integralidad en el concepto de salud enfermedad, mantener una visión holística, por la condición de encontrarse realizando tratamiento Psicológico, entre el sistema médico oficial y la visión de salud mapuche. • Entregar informe mensual detallado con usuarios atendidos, identificando su respectivo diagnóstico, tratamiento y/o descripción de las acciones realizadas en la sesión respectiva. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
FACILITADOR INTERCULTURAL/ LAWENTUCHEFE 44 HRS. SEMANALES	• Realización actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural, con beneficiarios del Programa • Actividades de Coordinación Intersectorial con comunidades mapuche • Participación en reuniones con la comunidad e Inter sector (mesas territoriales, ferias saludables, trawun). • Gestión de horas. • Coordinación de Movilización, para transporte de beneficiario del Programa Visita o acompañamiento a hospitalizados beneficiarios del Programa • Visita Interculturales • Entrega de citaciones y horas medicas a beneficiarios del Programa • Ayuda social distinta al REM	\$780.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA DE
MUNICIPALIDAD

	• Acompañamiento a usuarios a MACHI, NGUTAMCHEFE y/o PUÑUÑULCHEFE. • Seguimiento a pacientes beneficiarios que se atiendan con medicina mapuche. • Acompañamiento de pacientes beneficiarios del Programa, a servicios clínicos y exámenes. • Participación de actividades culturales de la comunidad • Apoyo a usuarios en consulta con funcionarios del establecimiento para atención de personas beneficiario del Programa • Apoyo en tratamientos para medicina mapuche de beneficiario del Programa Acompañamiento interinstitucional (gestión de beneficiario del Programa con otras instituciones). • Llevar registro de actividades realizadas en el marco de atención de beneficiario del Programa Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
ADMINISTRATIVO O DIGITADORA, SOME, ESTADISTICAS 44 HRS. SEMANALES	• Distribuir formularios de registro estadístico mensual entre los funcionarios y prestadores de servicios del Programa de Reparación Loft Didaico, que registran datos estadísticos una semana antes de fin de mes. • Recolección de los REM para confección de registro estadístico mensual unificado o distribuir formularios de registro estadístico semestral (Rem serie P) entre los funcionarios y prestadores de servicios del Programa de Reparación Loft Didaico, que registran datos estadísticos tres semanas antes de fecha de entrega de estadística semestral. • Recolección de los REM serie P para confección de registro estadístico semestral unificado. • Compilación estadísticas mensuales y semestrales y envío de estas a Servicio de Salud Araucanía Norte • Análisis trimestral sobre situación de metas sanitarias para cada periodo con la posterior entrega de información a Encargados de sector y Dirección del Dpto. de Salud. • Elaboración de informes estadísticos solicitados por el Programa de Reparación Loft Didaico y/o Dpto. de Salud. • Apoyo en monitoreo de metas con indicadores asociados a estadística comunal.	\$780.000	21 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

	• Recepcionar las interconsultas generadas por profesionales, agendamiento de estas y su respectivo ingreso al sistema REF-CREF, SIGGES o el que corresponda. • Archivar hojas de interconsulta, ordenes de atención y/o Informes de proceso diagnóstico. • Agendamiento digital de horas de profesionales, en sistema electrónico y/o en papel, correspondientes a horas asignadas por Hospital Victoria, Hospital Traiguén, Hospital Angol u otro de la red de salud, según corresponda. • Informar a los usuarios beneficiarios telefónicamente sobre horas agendadas en otros establecimientos. • Realizar rescates telefónicos de inasistentes. • Gestionar cupos generados por compra de servicios con recursos de convenios. • Recepcionar contra referencias. • Conocimientos generales plan GES y SIGGES, programas de salud primaria, programas de resolución de especialidades, y salud familiar. • Desempeñar las demás funciones y tareas en materia de su competencia que le encomiende la Dirección del Dpto. de Salud. • Encargarse de las comunicaciones correspondientes al Programa de Reparación Lof Didaico, Creación y administración de Redes Sociales, Facebook, Instagram, Twitter u otro atingente a difusión sobre el funcionamiento y desarrollo del Programa respectivo. • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
KINESIOLOGO 44 HRS. SEMANALES	• Realizar tratamientos en pacientes con patologías músculos - esqueléticas agudas • Realizar técnicas kinésicas respiratorias a pacientes beneficiarios • Realizar registros de pacientes que están en tratamientos en los distintos programas (REM) beneficiario • Realizar educación y entrenamientos a pacientes con ayudas técnicas • Realizar talleres a pacientes cardiovasculares • Realizar visitas con fines de tratamientos a pacientes postrados • Realizar talleres y educaciones a los cuidadores de los postrados • Asistir a reuniones técnicas de Coordinación del Programa • Realizar actividad física a grupo de adultos mayores y con algún riesgo cardiovascular	\$1.300.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025



	- Realizar actividades físicas y de autocuidado a grupo de niños de la escuela rural de Didaico, Jardín Infantil de Didaico, Personal del DSM Traiguén, y Equipo de Reparación. - Apoyo y participación activa en programa saludablemente. - Realizar visitas domiciliarias de beneficiario. - Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa lo requieran - Mantener actualizado el registro ordenado de datos epidemiológicos de la población local y entregar oportunamente la información de actividades y controles - Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen - Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
ENFERMERA 44 HRS. SEMANALES	- Garantizar la entrega oportuna de atención de beneficiarios del Programa - Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias de beneficiarios del Programa - Cuidar la salud de los beneficiarios del Programa respetando sus valores, costumbres y creencias. - Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de beneficiarios del Programa - Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de beneficiarios del Programa - Realizar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión. - Planificar y ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a individuos, familia de beneficiarios del Programa - Actuar como asesora y consultora en materia de salud de los beneficiarios del Programa - Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a beneficiarios del Programa - Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos beneficiarios del Programa - Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia. - Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina mapuche en el ámbito de su competencia, a beneficiarios del Programa	\$1.300.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025

	- Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, beneficiarios del Programa - Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. - Establece interacciones y relaciones de ayuda con personas, familias y grupos. - Aplica el enfoque intercultural en la atención de beneficiarios del Programa - Planificar junto al equipo de trabajo medidas que llevan a satisfacer de mejor manera las necesidades y expectativas de los beneficiarios del Programa - Realizar visitas domiciliarias de beneficiario del Programa - Participar activamente en las actividades organizadas por la comunidad - Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa solicite en el marco de ejecución del Programa de Reparación. - Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), de las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen - Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
ASISTENTE SOCIAL 44HRS. SEMANALES	- Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Loft Didaico, determinados en el Programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. - Levantar y recabar información para el análisis y estructura de informes, en relación con la ejecución de la sentencia de la CIDDH en caso Norin Catriman y otros del 29.05.2014.	\$1.300.000	21 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
TENS EN ENFERMERIA 44 HRS SEMANALES	- Exámenes de medicina preventivas (EMPA) - Consejería EMPA - Preparación de pacientes (Toma signos vitales, peso, talla, VDI) - Control seriado de P/A - Hemogluco test - Entrega medicamentos - Curaciones simples - Asistencia a toma de exámenes Agenda de pacientes a equipo clínico ronda	\$ 800.000.-	FEBRERO A DICIEMBRE 2025

	Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
MATRONA 8 HRS. SEMANALES (VIERNES)	- Realizar actividades propias del programa de salud de la mujer, entre ellos controles de recién nacido/madre, menarquia, regulación de fecundidad, control prenatal, preconcepcional, ginecológico. - Actividades preventivas del programa ITS, VIH/SIDA (Consejerías, talleres, educación, etc.) - Coordinar la disponibilidad permanente de insumos del área - Coordinarse con red de atención asistencial publica - Notificar enfermedades obligatorias - Manejar los diferentes sistemas de registro: tarjeteros poblacionales, estadísticas mensuales y semestrales. - Trabajar coordinadamente con los demás integrantes del equipo rural - Capacitar tanto a la comunidad como a compañeros de equipo en temas inherentes al área, según contingencia. - Vigilar el cumplimiento de normas técnicas. - Realizar visitas domiciliarias a los beneficiarios que lo requieran - Realizar atención a público de forma espontánea.	\$250.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025
MÉDICO 08 HRS. SEMANALES	- Atención Médica de morbilidad general. - Atención Médica consulta espontanea de urgencia. - Control Patologías Programa Cardiovascular. - Control Prenatal. - Control Niño Sano. - Consulta Salud Mental. - Actividades de Prevención y Promoción. - Visitas Domiciliarias Integrales. - Visitas Domiciliarias Interculturales. - Atención Médica a Domicilio.	\$ 450.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025

	• Elaborar y Participar en los Proyectos de Salud. • Entrega de interconsultas, derivaciones, hojas diarias y otras al SOME para su oportuno ingreso. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.		
ODONTOLOGO 08 HORAS SEMANALES	• La realización de a lo menos 05 Altas integrales mensuales en personas menores de 20 años. • Urgencias Odontológicas de su Comunidad. • Atención dental a pacientes GES (Salud Oral Integral para niños(as) de 6 años) de su Comunidad en un 100%. • Morbilidad de su Comunidad. • Educación, prevención y promoción en trabajo con la Comunidad. • Ejecutar la atención de la población bajo control y aplicación de Pauta Cero del 100% (Con Enfoque de Riesgo Odontológico a menores de 3 años) de su Comunidad. • Atención de pacientes en Salud Oral Integral del Adulto de 60 años de su Comunidad del 100%. • Atención del 100% de Salud Oral Integral de la Embarazada, de su Comunidad. • Realizar cobertura de Alta Odontológica del 100% en adolescentes de 12 años, de su Comunidad. • Realizar seguimiento del 100% de los casos ingresados y realizar contabilización a lo menos cada dos meses. • Participar de las reuniones de coordinación de su estamento. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM).	\$ 250.000.-	FEBRERO A DICIEMBRE 2025
MASOTERAPEUT A 44 HORAS SEMANALES	• Funciones masajes focalizados en músculos, tendones, ligamentos y tejidos conectivos • Linfedemas, masajes linfáticos • Polineuropatía diabética • Atención de patologías emocionales, como fibromialgia, depresión, ansiedad entre otros	\$ 1.300.000.-	FEBRERO A DICIEMBRE 2025



Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°17 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, correspondientes al Programa de Reparación de Didaico para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONT O MENSU AL	DURACIÓN
MACHI	Realizar funciones correspondientes a su investidura ancestral, cultural y medicinal del pueblo mapuche, donde realizará acciones en atención de pacientes, educación, participación en ceremonias culturales, búsqueda de lawen y acompañamiento al Longko en actividades propias de sus cargos como autoridades.	\$ 800.000	FEBRERO A DICIEMBRE 2025
ADMINISTRADOR DE REPARACION DIDAICO	Informar todos los procesos administrativos y de gestión relativo al Programa al Coordinador Longko Aniceto Norin Catriman. Estar al pendiente de la tramitación de documentación Programa de Reparación en Derechos Humanos del Lof Didaico. Estar informada de todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el Plan de Reparación Integral con enfoque bio-psico-social y con pertinencia cultural de los beneficiarios y del Lof Didaico, determinados por el Coordinador Longko Aniceto Norin Catriman. Elaborar y diseñar el eje presupuestario anual del programa. Realizar levantamiento estadístico de cumplimiento de funciones del equipo. Realizar levantamiento de información de satisfacción de atención de usuarios del programa. Entrega de la Memoria Anual de Programa con la información recepcionado.	\$950.000	21 DE ENERO A DICIEMBRE 2025

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE REPARACION DE DIDAICO	Coordinar, programar y gestionar diversas actividades de acuerdo con las necesidades del Programa de Reparación Integral en el Lof de Didaico. Establecer metas y velar por su cumplimiento. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del Programa de reparación para levantar el informe que será enviado a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Administración de los recursos financieros y RRHH del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local-Pri-Longko Didaico. Mantener la coordinación Directa con la Cancillería y la MINSAL Realizar reuniones y visitas domiciliarias mensuales con los usuarios beneficiarios del Programa en las ciudades de concepción, Santiago, y Traiguén.	\$1.100.0 00	21 DE ENERO A DICIEMBRE 2025
LABORATORISTA DENTAL	Elaboración de Prótesis Acrílicas y/o metálicas, de acuerdo con la necesidad de cada paciente, hasta alcanzar el monto máximo anual autorizado para dicha actividad (\$3.500.000). El valor individualizado por tipo de prótesis, son los que se indican a continuación: Prótesis Metálicas \$85.000 c/u Prótesis acrílicas \$65.000 c/u	\$3.500.0 00	FEBRERO A DICIEMBRE 2025
ORTODONCISTA	Evaluación craneomandibular de Pacientes. Evaluación del crecimiento óseo esquelética. Evaluación de erupción dentaria y fase de crecimiento. Tratamiento de discrepancias dentomaxilares. Tratamiento de anomalías entre otras. Atenciones de Ortodoncias: Costo de cada Atención es de \$ 40.000.-	\$ 1.320.00 0	FEBRERO A DICIEMBRE 2025

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°24 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranaes- Directora Dsm Traiguén:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:



FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
FACILITADORA INTERCULTURAL DSM 44 HRS. SEMANALES	• Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural. • Actividades de Coordinación Intersectorial con las comunidades indígenas. • Participación activa en reuniones con la comunidad e intersector (mesas territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otras. • Gestión de horas • Coordinación de movilización • Visitas o Acompañamiento a Hospitalizados. • Visita intercultural. • Entrega de citaciones a horas medicas • Ayuda social (distinta a REM) • Acompañamiento de usuarios a Machi, NGÜTAMCHEFE y/o PUÑEÑELCHEFE • Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche • Acompañamiento de Pacientes a Servicios Clínicos • Acompañamiento de Pacientes Exámenes • Participación a Actividades Cultural • Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche. • Apoyo en tratamientos por medicina mapuche	\$700.000 CENTRO DE COSTO 28 PROG. PESPI	ENERO A DICIEMBRE 2025

	(avisos, preparación, lugar, otros) • Coordinación equipo Promap Hospital con Promat APS por usuarios en tratamiento. • Acompañamiento Interinstitucional (gestión pacientes mapuches con otras instituciones públicas) • Otras funciones de apoyo administrativo delegadas por la Dirección. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) pueblos originarios.		
--	--	--	--

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°25 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
 Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
 Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar , Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PSICOLOGO (A) 11 HRS. SEMANALES	a) Participar en la implementación progresiva del sistema Intersectorial de salud integra con énfasis en la salud mental para NNAJ con vulneración de derechos y/o bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes. b) Realizar Atención a NNAJ vulnerados en sus derechos y adolescentes/jóvenes cumpliendo condena en medio libre: se reforzarán equipos APS para dar una respuesta integral a sus necesidades de salud. c) Identificar en la comuna la población objetivo que son los Niños y Niñas, adolescentes y jóvenes que participan en programas de mejor Niñez y	\$302.500 CENTRO DE COSTO 08 Programa de Reforzamiento de la Atención Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes	ENERO A DICIEMBRE 2025

	SENAME, ya sea, en dispositivos residenciales, ambulatorios o de la Ley de responsabilidad Penal Adolescentes (medio libre, CIP- CRC-CSC). Se consideran también las personas mayores de 18 años, que por razones de estudio permanecen aún en residencias SENAME Y personas en situación de discapacidad, mayores de 18 años, que vivan en residencias SENAME. d) Implementar la Estrategia del Programa, las atenciones de salud general y salud mental en APS, las cuales son: 1) Atenciones que se realizan en el establecimiento de atención Primaria. 2) Atenciones que debe realizar el equipo de salud de APS en el establecimiento privativo de libertad CIP-CRC. En este caso el equipo debe trasladarse al centro de CIP- CRC, correspondiendo esta estrategia sólo a las comunas que cuentan con dicho centro en su territorio. e) Las acciones de salud que deben realizar los equipos de salud de APS, corresponden a las prestaciones del Plan de Salud Familiar y al refuerzo de Programas dirigidos a NNAJ ya implementados, como el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP) de Chile Crece Contigo, Acompañamiento Psicosocial, Programa de Salud Mental Infantil (PASMI), Detección de Intervención y Referencia Asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR), entre otros programas de reforzamiento. f) Identificar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNAJ) de la comuna Pertenecientes a algún dispositivo de la Red Mejor niñez. g) Realizar trabajo Sectorial e intersectorial con integrantes de la Red Mejor Niñez de la comuna. h) Asegurar disponibilidad de horas de atención a NNAJ pertenecientes a algún dispositivo de la Red con domicilio en la comuna de Traiguén. i) Generar estrategias de rescate de NNAJ de la comuna que requieran atenciones según ciclo vital j) Promover el desarrollo integral de los NNAJ de la comuna potenciando factores protectores y actuando sobre factores de riesgo en su desarrollo. k) Fomentar actividades de prevención y promoción de salud general y salud mental en la población de NNAJ. l) Gestionar el acceso e NNAJ Mejor niñez a estrategias de Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil, según necesidad. m) Facilitar el acceso y continuidad de atenciones de salud mental a los NNAJ que lo requieran. n) Que dichas, funciones serán evaluadas mensualmente, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido dentro del Programa de Reforzamiento de la Atención Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME.	y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME	
--	--	---	--

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N° 26 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Si esas contrataciones vienen de Enero a Diciembre y los kinesiólogo no están cumpliendo funciones por Equidad Rural, ¿Qué pasa en ese caso?

Directora DSM: Cuando se apruebe, se hace el Contrato y ahí comienzan sus Contratos y comienzan a trabajar mañana y se les paga el tiempo trabajado.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Qué pasa con los recursos?

Directora DSM: Equidad Rural hace un aporte y habitualmente tenemos que seguir pagando el dinero, entonces lo que no ocupamos lo devolvemos al Fisco, no se quedan en el DSM.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Eso es lo malo de iniciar los Convenios tan tardíamente, la devolución de recursos y usted con el respaldo del Jefe de APS y ahora ya perdimos 44 horas durante estas semanas, la pierden los usuarios que no tuvieron la atención.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Nosotros habíamos tomado un acuerdo que la kine que tenía 11 horas se le iba a complementar, pero me dicen que a ella no se le dieron las 44 horas y se le dieron a otra persona, ¿eso es efectivo?

Directora DSM: No, porque estamos viendo las contrataciones y lo que el Alcalde me instruyó algo diferente a eso, pero eso está más adelante y a veces existe mucha desinformación, yo no tomo las decisiones, yo soy bien obediente ante las órdenes de mi superior jerárquico.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
NUTRICIONISTA 44 HRS. SEMANALES	- Formar parte del equipo de salud que participa en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. - Para la estrategia de nuevos desafíos en programas Alimentarios Pnac – Pacam para el año 2025 deberá apoyar en las siguientes actividades: - Elaborar mensualmente reporte escrito de la Supervisión de Programas Alimentarios de Postas Molco, Aniñir y Quechereguas así como sus Estaciones Medico Rurales Asociadas velando que se cumpla con todo el proceso administrativo de la Normativa Vigente. - Consolidar la Información y elaborar Estadística de programas Alimentarios de los sectores mencionados y remitirla de acuerdo al cronograma a la Encargada.	\$1.210.000 CENTRO DE COSTO 18 PROG. EQUIDAD RURAL	ENERO A DICIEMBRE 2025



	• Elaborar el formulario de traspaso de productos y subir la información a Plataforma Midas. • Para la estrategia de Metas Sanitarias – IAAPS para el año 2025 deberá apoyar en las siguientes actividades: • Mantener un Registro de Planilla Excel de todos los EMP de 20 a 64 años que se realizan en PSR y EMR , resguardando el contar con formulario copia para Auditoria SEREMI si se requiere. • Elaborar tabla mensual resumen de EMP para el registro en REM. • Motivar para el cumplimiento de la meta EMP a todos los establecimientos que dependen del DSM Traiguén. • Elaborar y/o Apoyar estrategias Innovadoras con las Matronas del DSM Traiguén en Lactancia Materna para fortalecer la LME hasta el sexto mes de vida. • Diseñar nuevas estrategias que contribuyan a la compensación de pacientes con Diabetes e Hipertensión Arterial. • Realizar el monitoreo : Reporte de Hospitalizaciones Evitables de link: https://www.esissan.cl/estadistica de manera de realizar la vigilancia por Alta de los pacientes , para esto deberá informar al Médico encargado de Posta y al TENS de Posta .Deberá elaborar una planilla y mantenerla actualizada. • Ejecutar actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. • Participar en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. • Consulta y evaluación Nutricional, Control lactancia materna. • Efectuar valoración antropométrica. • Planificación de minutas, Consejería en alimentación sana. • Efectuar rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. • Efectuar las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. • Registrar toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. • Capacitar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. • Detectar las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. • Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención nutricional del establecimiento, en conjunto y de común acuerdo con el Equipo y su Jefatura. • Participar en reuniones técnico administrativas del Departamento de Salud Municipal con el objetivo de		
--	--	--	--

	revisar cumplimiento de Metas Sanitarias y Compromisos de Gestión que le competen y establecer avance de actividades para los Programas a cargo. • Establecer y/o mantener líneas de comunicación directa con su jefatura y equipo de salud para garantizar una adecuada toma de decisiones. • Proponer a su jefatura normas y procedimientos técnicos sobre materias de su competencia. • Elaboración y difusión de manuales de procedimientos en el área respectiva. • Evaluar constantemente los Programas a cargo con la finalidad de lograr el cumplimiento de ellos. • Participar eficazmente en la administración de los recursos materiales y financieros asignados a los Programas a cargo. • Informar a su jefatura sobre las necesidades de recursos físicos e insumos, para la ejecución de los Programas a cargo, velando por el cumplimiento de los convenios de los Programas asignados. • Planificar y controlar los cuidados nutricionales. • Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. • Realizar registro, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. • Asesorar al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.		
PSICOLOGO 44 HRS SEMANALES	• Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén de las Postas y Estaciones Médico Rurales de; donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. • Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. • Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. • Psico-Diagnostico en Adultos y Niños según corresponda solicitud. • Estudios de Familia y Mediación Familiar. • Trabajo Comunitario de promoción y prevención en Salud. • Consejerías Familiares. • Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. • Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo.	\$1.210.000 CENTRO DE COSTO 18 PROG. EQUIDAD RURAL	ENERO A DICIEMBRE 2025



	• Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. • Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. • Ejecutará y controlara el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. • Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. • Asesorara al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.		
2 KINESIOLOGOS 22 HRS. C/U	• Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén , Sector Azul, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. • Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. • Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. • Realizara Consultas y evaluación Kinésicas. • Realizara Planificaciones y Educación. • Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. • Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. • Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. • Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. • Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. • Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. • Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. • Asesorara al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	\$605.000 C/U CENTRO DE COSTO 18 PROG. EQUIDAD RURAL	ENERO A DICIEMBRE 2025

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°27 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

- Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
 - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 - Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
AGENTE COMUNITARIO 44 HRS. SEMANALES	•Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales. •Cooperar en catastro de familias. •Convocar a personas de la comunidad para recoger necesidades de salud y vincular con sistema de salud. •Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento familiar y seguimiento de casos. •Identificar población no inscrita. •Coordinación de grupos de autoayuda. •Participación de mesas territoriales. •Apoyar u promover el modelo de atención integral en salud (MAIS) llevado a la comunidad. •Apoyar la formación de redes locales. •Generar reuniones con la comunidad para recoger necesidades d salud. •Difusión de fondos concursables de apoyo a la comunidad. •Informar oportunamente con calidad y con conocimiento. •Informar sobre el funcionamiento de la red asistencial (Prestaciones) a la comunidad. •Proponer acciones para dar respuesta a los problemas e la comunidad. •Apoyar en mantener un catastro actualizado de las organizaciones de la comunidad e intersector. •Informar en salud.	\$500.000 CENTRO DE COSTO 09 PROG. CECOSF PANTANO	ENERO A DICIEMBRE 2025
AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA 44 HRS. SEMANALES	•Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. •Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadores, conectando y desconectando alarmas. •Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del establecimiento. •Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes. •Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros. •Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o Departamento de Salud Municipal, según corresponda. •Eliminar de acuerdo a la normativa vigente los desechos que correspondan (fluidos corporales, jeringas, etc.).	\$500.000 CENTRO DE COSTO 09 PROG. CECOSF PANTANO	ENERO A DICIEMBRE 2025

	•Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal. •Realizar labores de estafeta que se le asigne diariamente. •Solicitar insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual. •Informar a su Jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones. •Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de robos, avisando en forma oportuna. •Mantener la Caldera en funcionamiento para calefacción del establecimiento durante el día, y solicitar insumos y materiales correspondientes, según necesidad. •Prestar servicio logístico para la realización de reuniones, ceremonias y eventos internos y externos •Informar al público o usuarios del sistema de salud, sobre normativas administrativa (horarios, forma de atender, normas, cuidado de los niños en sala de espera y mantención de limpieza del establecimiento).		
ENFERMERA 22 HRS. SEMANALES	-Programar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión del establecimiento, velando por el adecuado cumplimiento de las funciones de este. -Efectuar en forma oportuna el diagnostico de salud, para formular adecuadamente los programas respectivos, controlando su ejecución y evaluando sus resultados. -Coordinar y ejecutar las acciones de salud que corresponda realizar al CECOSF y Postas dependientes, en relación a los programas intersectoriales de desarrollo integral de la comunidad. -Programar y realizar reuniones periódicas con su equipo de colaboración, para analizar el funcionamiento general del establecimiento. -Estudiar y comunicar a sus correspondientes autoridades, las necesidades de recursos humanos, físicos, insumos y demás elementos que el CECOSF y Postas dependientes requieran, además de velar por su óptima utilización. -Comunicar a los funcionarios de su dependencia las normas, directrices e instrucciones que deban conocer y velar por su adecuado cumplimiento. -Difundir a la comunidad los programas que deban implementarse y adoptar las medidas necesarias para obtener su participación en las acciones del CECOSF y Postas dependientes. -Velar por el bienestar y capacitación del personal a su cargo. -Colaborar con las actividades de investigación en aspectos sociales, administrativos, demográficos y epidemiológicos. -Nombrar y delegar funciones en personal idóneo para la colaboración en la administración del CECOSF y Postas dependientes. -Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende su jefatura superior, en materias de su competencia.	\$650.000 CENTRO DE COSTO 09 PROG. CECOSF PANTANO	ENERO A DICIEMBRE 2025
KINESIOLOGO 22 HRS. SEMANALES	•Formar parte del equipo multidisciplinario del CECOSF Pantano, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y	\$302.500 CENTRO DE COSTO 09	ENERO A DICIEMBRE 2025

	continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. •Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. •Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. •Realizara Consultas y evaluación Kinésicas. •Realizara Planificaciones y Educación. •Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. •Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. •Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. •Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. •Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. •Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. •Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. •Asesorara a la Directora del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	PROG. CECOSF PANTANO	
MÉDICO 9 HRS. SEMANALES	-Atender directamente al paciente de acuerdo a los programas, y por ciclo vital -Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes -Administrar tratamientos farmacológicos y/o procedimientos indicados -Dar aviso inmediato de casos sujetos a vigilancia epidemiológica -Realizar Visitas Domiciliarias Integrales y otras. -Supervisar, asesorar y controlar actividades y procedimientos realizados -Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Asesorara a la Directora del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	\$450.000 CENTRO DE COSTO 09 PROG. CECOSF PANTANO	ENERO A DICIEMBRE 2025

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°28 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO(A) 21 HRS. SEMANALES	\$383.555 CENTRO DE COSTO 25 PROG. ELIGE VIDA SANA	ENERO A DICIEMBRE 2025

Funciones Profesional de la Actividad física/Kinesiólogo:

Evaluación Inicial y final: Las consultas realizadas por el profesional de la actividad física, están orientadas a la evaluación de la condición física de los usuarios y usuarias del programa, por lo que se propone una estructura básica de consultas de ingreso y de salida, para así poder observar los cambios en la condición física obtenidos durante la participación en los talleres.

Para determinar el nivel de condición física que tienen los usuarios se ha establecido la utilización de las siguientes pruebas (test):

Pruebas de condición física, según rango de edad de 6 años a 64 años:

- ✓ Test: Marcha de 6 minutos.
- ✓ Test: Escalón 3x1
- ✓ Test: repeticiones de sentarse y pararse.
- ✓ APALQ y GPAQ, mantener registro interno.

Círculos de actividad física: Orientados para aumentar los niveles de la actividad física y mejorar la condición física de los usuarios y usuarias del programa. Los talleres se realizan 2 a 3 veces por semana por un profesional de la actividad física a cada grupo etario, el que al inicio y final del programa realiza pruebas que permiten identificar la condición física de los usuarios.

Actividades/ periodo	Mensuales	Anuales
Evaluaciones	Mínimo 13	120
Sesiones de actividad física	20	180

FUNCIÓN	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PROFESOR DE ED. FISICA 10 HRS. SEMANALES	\$200.000 CENTRO DE COSTO 25 PROG. ELIGE VIDA SANA	ENERO A DICIEMBRE 2025

Funciones Profesional Prof. Ed. Física:

Atención según rango de edad de 2 a 5 años:

Actividades mensuales:

9 Evaluaciones
24 Sesiones de actividad física

Actividades Anuales:

80 Evaluaciones
216 Sesiones de actividad física

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
NUTRICIONISTA Y COORDINADORA	Como Nutricionista:	\$761.035	ENERO A DICIEMBRE 2025

25 HRS. SEMANALES	•Mantener una comunicación permanente con el coordinador comunal para canalizar inquietudes, dudas o desafíos. •Ejecutar el Programa Vida Sana según las orientaciones y lineamientos técnicos. •Desarrollar el diagnóstico situacional comunal, catastro, mapa de redes locales, plan de trabajo anual de la comuna y flujogramas del programa. •Implementar estrategias locales para el cumplimiento de metas y desarrollo del plan de trabajo de la comuna. •Participar en reuniones trimestrales convocadas por el Servicio de Salud. •Participar en reuniones clínicas y de gestión semanales con su equipo interdisciplinario. •Participar de reuniones y video conferencias convocadas por nivel central. •Participar en reuniones de sector de los centros a los cuales está interviniendo. •Contribuir a las evaluaciones de los indicadores del programa. •Registrar en ficha clínica intervenciones realizadas. •Mantener al día el registro en la plataforma del programa. •Garantizar la calidad de la información que ingresa a la plataforma del programa. •Realizar proyectos de abogacía para favorecer la vida sana en base a metodología generativa. Como Coordinadora: •Coordinar el equipo del Programa Elige Vida Sana del DSM de Traiguén. •Participara en la confección, análisis y discusión del Plan Anual de la comuna, que incluye diagnóstico situacional comunal, catastro, mapa de redes locales flujogramas y plan anual de comunicación. •Mantener actualizad la plataforma web MINSAL con la información requerida de la comuna en el marco de la ejecución del programa. •Monitorear el Plan Comunal, conforme a los objetivos y productos planteados, para el fiel cumplimiento del programa en la comuna. •Coordinar las visitas del programa a los sectores urbanos y rurales de la comuna. •Participar de las actividades del programa junto al equipo multidisciplinario. Dar cumplimiento a todas las actividades de los componentes al programa	CENTRO DE COSTO 25 PROG. ELIGE VIDA SANA	
PSICOLOGO(A) 18 HRS.	-Mantener una comunicación permanente con el (la) Coordinadora comunal para canalizar inquietudes, dudas o desafíos. -Ejecutar el Programa Vida Sana según las orientaciones y lineamientos técnicos. -Desarrollar el diagnóstico situacional comunal, catastro, mapa de redes locales, plan de trabajo anual de la comuna y flujogramas del programa. -Implementar estrategias locales para el cumplimiento de metas y desarrollo del plan de trabajo de la comuna.	\$550.000 CENTRO DE COSTO 25 PROG. ELIGE VIDA SANA	ENERO A DICIEMBRE 2025

	-Participar en reuniones trimestrales convocadas por el Servicio de Salud. -Participar en reuniones clínicas y de gestión semanales con su equipo interdisciplinario. -Participar de reuniones y video conferencias convocadas por nivel central. -Participar en reuniones de sector de los centros a los cuales está interviniendo. -Contribuir a las evaluaciones de los indicadores del programa. -Registrar en ficha clínica intervenciones realizadas. -Mantener al día el registro en la plataforma del programa. -Garantizar la calidad de la información que ingresa a la plataforma del programa. -Realizar proyectos de abogacía para favorecer la vida sana en base a metodología generativa. -Realizar atenciones Psicológicas -Realizar derivación o sospecha de trastornos de salud mental comunes en APS (depresión, consumo perjudicial y/o dependencia de alcohol, tabaco y otras drogas entre otros), y los que requieren especialidad; acompañar y monitorear la derivación a confirmación diagnóstica a profesionales de salud mental. -Realizar círculo de vida sana. -Participar en reuniones semanales con equipo interdisciplinario. -Registrar atenciones en programa y aplicaciones tecnológicas que utiliza el programa vida sana. -Entrega mensual de registro al coordinador del programa. -Guardar prudencia indicada en la Ley 20.584 (derechos y deberes de los pacientes).		
--	--	--	--

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N° 31 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

- Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
 - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 - Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, correspondientes al Programa de Reparación Temulemu, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
AGENTE COMUNITARIO 44 HRS. SEMANALES.	• Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y locales, en conjunto a dirigentes, Machis y Ngütamcheffe, entre otros. • Supervisar y velar por el cumplimiento de las funciones y actividades de cada uno de los miembros del Equipo de Refuerzo del programa de Reparación DDHH. • Actualización catastro de familias correspondientes al Lof Temulemu • Convocar a reuniones a miembros de la comunidad con el objetivo de identificar necesidades, vinculadas con el área de salud y realizar las gestiones correspondientes. • Hacer reuniones con el equipo • Verificar el cumplimiento de los integrantes del equipo en el cumplimiento de sus metas. • Realizar visitas domiciliarias, acompañamiento familiar y seguimiento de casos correspondientes al Lof Temulemu • Participar en reuniones correspondientes a mesa territoriales • Mantener catastro actualizado de organizaciones de la comunidad e intersector • Proponer acciones de mejora a la Dirección en relación al Equipo de Trabajo • Participar en reuniones con autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales, atinentes, para el mejoramiento del programa de reparación. • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.	\$950.0000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.
AUXILIAR DE SERVICIO 44 HRS. SEMANALES.	• Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. • Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadores, conectando y desconectando alarmas. • Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del establecimiento. • Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes. • Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros. • Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o Departamento de Salud Municipal, según corresponda. • Eliminar de acuerdo a la normativa vigente los desechos que correspondan (fluidos corporales, jeringas, etc.).	\$500.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.

	• Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal. • Realizar labores de estafeta que se le asigne diariamente. • Solicitar insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual. • Informar a su Jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones. • Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de robos, avisando en forma oportuna • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
ASISTENTE DENTAL 18 HRS. SEMANALES.	• Anotar la solicitud de horas con la finalidad de garantizar la oportuna de atención de beneficiarios del Programa • Realizar las anotaciones del historial odontológico de beneficiarios del Programa • Limpieza del box dental correspondiente a la atención de beneficiarios del Programa Asistir a la Cirujano Dentista en la atención de beneficiarios del Programa • Proveer el material e instrumental de atención de beneficiarios del Programa • Participar activamente en las actividades organizadas por la comunidad • Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa solicite en el marco de ejecución del Programa • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.	\$450.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.
CIRUJANO DENTISTA 18 HRS. SEMANALES.	• La realización de a lo menos 05 Altas integrales mensuales en personas menores de 20 años. • Urgencias Odontológicas de su Comunidad. • Atención dental a pacientes GES (Salud Oral Integral para niños(as) de 6 años) de su Comunidad en un 100%. • Morbilidad de su Comunidad.	\$850.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.

	• Educación, prevención y promoción en trabajo con la Comunidad. • Ejecutar la atención de la población bajo control y aplicación de Pauta Cero del 100% (Con Enfoque de Riesgo Odontológico a menores de 3 años) de su Comunidad. • Atención de pacientes en Salud Oral Integral del Adulto de 60 años de su Comunidad del 100%. • Atención del 100% de Salud Oral Integral de la Embarazada, de su Comunidad. • Realizar cobertura de Alta Odontológica del 100% en adolescentes de 12 años, de su Comunidad. • Realizar seguimiento del 100% de los casos ingresados y realizar contabilización a lo menos cada dos meses. • Participar de las reuniones de coordinación de su estamento. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
PSICOLOGO 18 HRS. SEMANALES.	• Revisión, actualización y análisis de registro de atenciones Psicológicas • Iniciar proceso de levantamiento de necesidades de atención y tratamiento psicológico de manera integral • Elaborar propuesta para realizar talleres grupales tanto para niños, adultos y la tercera edad, en problemáticas psicosociales. • Facilitar el acceso a consultoría a pacientes que requieran tratamiento en salud mental. • Proporcionar tratamiento psicológico individualizado a pacientes • Realizar visitas domiciliarias dentro del Lof Temulemu, a pacientes que requieren atención y tratamiento psicológico. • Realizar altas terapéuticas • Realizar derivaciones a pacientes con tratamiento psicológico de Lof Temulemu. • Hacer seguimiento de casos y monitorear su evolución favorable. • Considerar el enfoque intercultural en la atención a pacientes, la integralidad en el concepto de salud enfermedad, mantener una visión holística, por la condición de encontrarse realizando tratamiento	\$600.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.



	Psicológico, entre el sistema médico oficial y la visión de salud mapuche. • Entregar informe mensual detallado con usuarios atendidos, identificando su respectivo diagnóstico, tratamiento y/o descripción de las acciones realizadas en la sesión respectiva. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
FACILITADOR INTERCULTURAL 26 HRS. SEMANALES.	• Realización actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural, con beneficiarios del Programa • Actividades de Coordinación Intersectorial con comunidades mapuche • Participación activa en reuniones con la comunidad e intersector (mesas territoriales, ferias saludables, trawun). • Gestión de horas. • Coordinación de Movilización, para transporte de beneficiario del Programa Visita o acompañamiento a hospitalizados beneficiarios del Programa • Visita Interculturales • Entrega de citaciones y horas medicas a beneficiarios del Programa • Ayuda social distinta al REM • Acompañamiento a usuarios a MACHI, NGUTAMCHEFE y/o PUÑUÑULCHEFE. • Seguimiento a pacientes beneficiarios que se atiendan con medicina mapuche. • Acompañamiento de pacientes beneficiarios del Programa, a servicios clínicos y exámenes. • Participación de actividades culturales de la comunidad • Apoyo a usuarios en consulta con funcionarios del establecimiento para atención de personas beneficiario del Programa • Apoyo en tratamientos para medicina mapuche de beneficiario del Programa Acompañamiento interinstitucional (gestión de beneficiario del Programa con otras instituciones).	\$600.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.

	- Llevar registro de actividades realizadas en el marco de atención de beneficiario del Programa Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen - Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
ADMINISTRATIVO SOME, ESTADISTICA, REM Y COMUNICACIONES 44 HRS. SEMANALES.	- Distribuir formularios de registro estadístico mensual entre los funcionarios y prestadores de servicios del Programa de Reparación Loft Temulemu, que registran datos estadísticos una semana antes de fin de mes. - Recolección de los REM para confección de registro estadístico mensual unificado o distribuir formularios de registro estadístico semestral (Rem serie P) entre los funcionarios y prestadores de servicios del Programa de Reparación Loft Temulemu, que registran datos estadísticos tres semanas antes de fecha de entrega de estadística semestral. - Recolección de los REM serie P para confección de registro estadístico semestral unificado. - Compilación estadísticas mensuales y semestrales y envío de estas a Servicio de Salud Araucanía Norte - Análisis trimestral sobre situación de metas sanitarias para cada periodo con la posterior entrega de información a Encargados de sector y Dirección del Dpto. se Salud. - Elaboración de informes estadísticos solicitados por el Programa de Reparación Loft Temulemu y/o Dpto. de Salud. - Apoyo en monitoreo de metas con indicadores asociados a estadística comunal. - Recepcionar las interconsultas generadas por profesionales, agendamiento de las mismas y su respectivo ingreso al sistema REF-CREF, SIGGES o el que corresponda. - Archivar hojas de interconsulta, ordenes de atención y/o Informes de proceso diagnóstico. - Agendamiento digital de horas de profesionales, en sistema electrónico y/o en papel, correspondientes a horas asignadas por Hospital Victoria, Hospital Traiguén, Hospital Angol u otro de la red de salud, según corresponda. - Informar a los usuarios beneficiarios telefónicamente sobre horas agendadas en otros establecimientos.	\$850.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.



	- Realizar rescates telefónicos de inasistentes. - Gestionar cupos generados por compra de servicios con recursos de convenios. - Recepcionar contra referencias. - Formar parte del comité de gestión de listas de espera. - Atender a los interesados cuando encuentren dificultades en la tramitación de sus asuntos. - Conocimientos generales plan GES y SIGGES, programas de salud primaria, programas de resolución de especialidades, y salud familiar. - Desempeñar las demás funciones y tareas en materia de su competencia que le encomiende la Dirección del Dpto. de Salud. - Encargarse de las comunicaciones correspondientes al Programa de Reparación Lof Temulemu, Creación y administración de Redes Sociales, Facebook, Instagram, Twitter u otro atingente a difusión sobre el funcionamiento y desarrollo del Programa respectivo. - Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
KINESIOLOGO 44 HRS. SEMANALES.	- Realizar tratamientos en pacientes con patologías músculos - esqueléticas agudas - Realizar técnicas kinésicas respiratorias a pacientes beneficiarios - Realizar registros de pacientes que están en tratamientos en los distintos programas (REM) beneficiario - Realizar educación y entrenamientos a pacientes con ayudas técnicas - Realizar talleres a pacientes cardiovasculares - Realizar visitas con fines de tratamientos a pacientes postrados - Realizar talleres y educaciones a los cuidadores de los postrados - Asistir a reuniones técnicas de Coordinación del Programa - Realizar actividad física a grupo de adultos mayores y con algún riesgo cardiovascular - Realizar actividades físicas y de autocuidado a grupo de niños de la escuela rural de Temulemu, Jardín Infantil de Temulemu, Personal del DSM Traiguén, y Equipo de Reparación. - Apoyo y participación activa en programa saludablemente.	\$1.100.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.

	- Realizar visitas domiciliarias de beneficiario. - Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa lo requieran - Mantener actualizado el registro ordenado de datos epidemiológicos de la población local y entregar oportunamente la información de actividades y controles - Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen - Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
ENFERMERA 44 HRS. SEMANALES.	- Garantizar la entrega oportuna de atención de beneficiarios del Programa - Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias de beneficiarios del Programa - Cuidar la salud de los beneficiarios del Programa respetando sus valores, costumbres y creencias. - Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de beneficiarios del Programa - Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de beneficiarios del Programa - Realizar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión. - Planificar y ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a individuos, familia de beneficiarios del Programa - Actuar como asesora y consultora en materia de salud de los beneficiarios del Programa - Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a beneficiarios del Programa - Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos beneficiarios del Programa - Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia. - Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina mapuche en el ámbito de su competencia, a beneficiarios del Programa - Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades	\$1.100.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.

	transmisibles y no transmisibles, beneficiarios del Programa • Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. • Establece interacciones y relaciones de ayuda con personas, familias y grupos. • Aplica el enfoque intercultural en la atención de beneficiarios del Programa • Planificar junto al equipo de trabajo medidas que llevan a satisfacer de mejor manera las necesidades y expectativas de los beneficiarios del Programa • Realizar visitas domiciliarias de beneficiario del Programa • Participar activamente en las actividades organizadas por la comunidad • Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa solicite en el marco de ejecución del Programa de Reparación. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), de las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
TECNICO NATUROPATA 36 HRS. SEMANALES.	• Registros la información necesaria que permita caracterizar y monitorear la situación de salud de las personas que acceden a medicina complementaria y prácticas de bienestar de la salud. • Indicar y administrar terapias relacionadas con los agentes de la naturaleza y procedimientos propios del naturismo que le permitan mantener u optimizar la salud de las personas sanas y un estilo de vida saludable. • Colaborar en el tratamiento médico otorgado por la medicina convencional, siguiendo la normativa legal vigente • Realizar charlar de autocuidado, uso de recursos naturales, alimentación natural, plantas medicinales, ejercicios físicos y actividad mental, para promover, reestablecer y mantener el equilibrio biopsicosocial y espiritual, fomentando la calidad de vida de las personas, tanto a los usuarios como personal del programa y DSM Traiguén.	\$600.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.

	• Recopilar la información que aporte claridad del motivo de consulta y las necesidades que tienen los usuarios al solicitar la consulta, con el fin de apoyarlas en la búsqueda de resolver su conflicto. • Llevar registro que contenga los síntomas, manifestaciones físicas, mentales, emocionales, sociales y espirituales que permitirán realizar análisis y determinar origen del conflicto y encontrar junto al usuario el camino a la sanación. • Realizar registros de seguimiento del proceso de sanación: tendrá datos generales del usuario, tareas realizadas, cumplimiento de la terapia, reconocimiento de sentimientos emociones y estado de bienestar. El registro se efectúa conforme instrumentos definidos localmente y debe ser aplicado en cada sesión. • Realizar registros de egreso del proceso de sanación: Una vez realizadas las sesiones programadas en cada terapia, el profesional y/o terapeuta reevalúa a la persona consultante para determinar la continuidad en terapia o el alta de la misma; Orientación Técnica Medicina complementaria y prácticas de bienestar de la salud en Atención Primaria • Revisión del estado general, reconocer el bienestar y la resolución del conflicto. • Realizar registro de prestaciones en el REM A-31 de Medicinas Complementarias, de acuerdo a lo establecido en el Manual Series REM vigente, por lo que sus prestaciones tendrán que ir en concordancia con lo estipulado en el REM respectivo, de las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.		
TENS EN ENFERMERIA 44 HRS. SEMANALES.	• Realizar exámenes de medicina preventivas (EMPA) • Consejería EMPA • Preparación de pacientes (Toma signos vitales, peso, talla, VDI) • Control seriado de P/A • Hemoglucotest • Entrega PACAM • Adm. Inyectables	\$700.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.



	• Hacer curaciones simples • Ayudar a toma de exámenes • Agenda de pacientes a equipo clínico ronda • Estadística PACAM y Farmacia • Realizar pedidos a farmacia • Hacer seguimiento a los controles de los beneficiarios. • Entrega de medicamentos a beneficiarios. • Preparación de pastilleros de enfermos crónicos. • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación.			
COORDINADOR TECNICO METAS.	• Verificar el cumplimiento de plazos del equipo, en relación a metas, estadísticas, interconsultas y/u otros.	10	\$950.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.
	• Participar en conjunto con el equipo profesional, diagnósticos de salud local, participando activamente en su análisis.	2		
	• Evaluar en conjunto con el equipo profesional programación de actividades, controlar y evaluar periódicamente logros e impacto obtenido.	2		
	• Comunicarse y mantener coordinación permanentemente entre la comunidad y el equipo de reparación.	2		
	• Mantener stock de elementos de limpieza y aseo de acuerdo a las solicitudes de servicio de aseo y/u personal del equipo de reparación.	12		
	• Participar en actividades culturales, según requerimientos del programa de reparación DDHH.	2		
	• Reuniones con encargado de adquisiciones del Hospital de Traiguén, para gestión de solicitudes de medicamentos e insumos necesarios para el equipo de reparación. • Presentar en sus informes mensuales verificadores de actividades realizadas durante el mes, registros estadísticos, correos, actas, fotos, listas de asistencia entre otros.	2		
MÉDICO 18 HRS. SEMANALES.	• Atención Médica de morbilidad general. • Atención Médica consulta espontanea de urgencia. • Control Patologías Programa Cardiovascular. • Control Prenatal. • Control Niño Sano.		\$900.000.- CENTRO DE COSTO 26 PROG. DE REPARACIÓN TEMULEMU	ENERO A DICIEMBRE 2025.

	• Consulta Salud Mental. • Actividades de Prevención y Promoción. • Visitas Domiciliarias Integrales. • Visitas Domiciliarias Interculturales. • Atención Médica a Domicilio. • Elaborar y Participar en los Proyectos de Salud. • Entrega de interconsultas, derivaciones, hojas diarias y otras al SOME para su oportuno ingreso. • Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.		
NUTRICIONISTA 18 HRS. SEMANALES.	• Evaluar estado nutricional de los integrantes que componen las familias. • Elaborar diagnóstico de salud. • Planificación de preparaciones, cálculos de ingredientes y solicitud de insumos. • Elaborar material educativo. • Elaborar preparaciones. • Evaluación estado nutricional. • Compartir y evaluar intervención con equipo de reparación de Temulemu. • Confección de informes. • Talleres educativos y preventivos a diferentes grupos etarios. • Manejo de enfermedades crónicas no transmisibles. • Talleres de gastronomía saludable. • Talleres con club de adultos mayores, para enseñar el uso masivo de los productos entregados a gente mayor. • Participaciones en actividades culturales del Lof.	\$ 500.000.- CENTRO DE COSTOS 26 PROG. DE REPARACION TEMULEMU.	ENERO A DICIEMBRE 2025.

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°37 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén.
 La instrucción que tengo es contratar una kinesióloga con 33 horas y las otras 11 horas pasan a la kinesióloga que tenía 22 y las dos quedan con 33 horas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Por qué de Febrero a Junio?



Directora DSM: Porque tenía la instrucción de 44 horas de Enero a Diciembre y ahora bajo a 33 horas y a 11 horas y hasta Junio, porque les comenté en la última sesión que vine, que el presupuesto alcanzaba hasta Junio porque es aporte municipal y les mostré el certificado de que me faltaban \$27.000.000, para que viéramos una modificación por mayores ingresos

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: En el fondo, lo que vimos del Acuerdo de 44 horas que se iban a repartir, 22 y 22 horas y quedarían con 44 horas los kinesiólogos, ¿entonces no se cumplió?

Sr. Alcalde: Las dos quedan con 33 horas. ¿Usted tiene recursos para aumentar a 44 horas a una persona?

Directora DSM: No.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo voy a aprobar.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Aquí hubo un acuerdo y una de las kine tiene mucha más antigüedad que la otra y hace dos Concejos atrás se dijo que se les darían las horas y ahora vemos que el acuerdo no se cumple, pese a eso, apruebo.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
1 KINESIOLOGO(A) 33 HRS. SEMANALES	-Formar parte como apoyo de los Equipos de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul y Verde, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizara Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizara Planificaciones y Educación. -Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo.	\$900.000 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	FEBRERO A JUNIO 2025

	-Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Asesorar al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.		
1 KINESIOLOGO(A) 11 HRS. SEMANALES	-Formar parte del Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, además de asistir a las diferentes Estaciones Medico Rurales donde se requiera, previa coordinación, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizara Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizara Planificaciones y Educación. -Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Pesquisar a usuarios/as que pueden necesitar Credencial de Discapacidad según su condición de salud. -Aplicar el Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC) a los usuarios y usuarias que lo requieran o lo soliciten para trámite de credencial de discapacidad.	\$300.000 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	FEBRERO A JUNIO 2025



	-Recopilar el expediente de salud que exige la COMPIN de los usuarios que soliciten la credencial de discapacidad. -Completar los informes que se requieran para el trámite de la Credencial de Discapacidad. -Subir el expediente de salud completo a la plataforma de la COMPIN según las indicaciones entregadas en la página -Otras funciones delegadas por la Director(a) del Departamento de Salud Municipal.		
--	--	--	--

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo último, respecto de los Concursos que usted mencionó para TENS, espero que dentro de las bases se reconozca el tiempo de los funcionarios que ya están cumpliendo funciones y que sea en definitiva, para una mejora contractual de esos funcionarios y no para ingresos de nuevas contrataciones.

Directora DSM: Las personas que tienen más antigüedad, siempre tienen mayor puntaje y aquí también participan los Concejales, se eligen dos o un Concejal para que esté en la Comisión y ustedes aprueban las Bases del Concurso.

Informe del Sr. Alcalde

Martes 21 de Enero

- Comencé la mañana con un recorrido por el Balneario Las Monjas para supervisar los trabajos que se están realizando para mejorar la infraestructura y las condiciones del espacio público que va en directo beneficio de la comunidad.
- Sostuve una reunión con don Sergio Paredes para ver temas referentes a la Escuela de Temulemu
- Me reuní con la Directiva de la Junta de Vecinos sector Hospital y el Concejal Roberto Weidmann, para revisar los antecedentes del proceso de compra de una propiedad que permita un nuevo acceso al sector por calle Santa Cruz.
- Durante la tarde en dependencias de la Alcaldía me reuní con don Gastón Mella y luego con el Longko de Didaico.

Miércoles 22 de Enero

- Recibí en la Alcaldía a dos ex alumnos de Escuelas Municipales de la Comuna, uno de ellos se encuentra en el segundo año de Escuela de Suboficiales del Ejército Militar y el otro ingresó este año a primer año de la Escuela.
- Sostuve una reunión con los profesores de la Orquesta Municipal.
- Realicé un recorrido para ver los trabajos de Vialidad en el puente Huiñilhue.

Jueves 23 de Enero

- Me reuní con el Director Regional del Servicio del Patrimonio y Cultura don Roberto Concha Mathiesen, profesionales de Secplan y Tamara Sepúlveda, en la cual revisamos los avances del Proyecto Casa Tapia.
- Me reuní con el equipo de Inspectores municipales y el equipo de Rentas y Patentes, para ver la organización en sus funciones de ambos Departamentos.

Viernes 24 de Enero

- Visité el Sector de Quichamahuida para verificar en terreno los trabajos que realizó vialidad en el puente. A su vez, realizamos un punto de prensa para invitar a la comunidad a que asista a la Versión N° 6 de la Feria de las Tradiciones en el sector de Quichamahuida.

Sábado 25 de Enero

- Participé en la inauguración de la Sexta Versión de la Feria de las Tradiciones El Salto de Quichamahuida. Esta Feria busca difundir las tradiciones locales, así como fortalecer la identidad cultural y el turismo de la zona.

Sr. Alcalde: Aquí me interesa comentar que los puentes de Quichamahuida se le cambiaron 10 tablonos en un día y en el puente Huiñilhue está casi terminado, se cambió la cama completa y se hizo la pasada por debajo.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Agrupación Cáncer filial Traiguén, por un monto de \$300.000 para la promoción y parte del espectáculo a presentar el día 04 de Febrero de 2025 para el “Día Mundial contra el cáncer”.**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **mantener las Comisiones de Trabajo, según establece el Reglamento Interno del Concejo en cuanto a su funcionamiento.**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar constituirse en Comisiones de Trabajo, según establece el Reglamento Interno del Concejo en cuanto a su funcionamiento, quedando conformado de la siguiente manera:**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN: Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña.

COMISIÓN DE OBRAS Y TRANSITO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO: Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera.

COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES, SECPLAN, FOMENTO PRODUCTIVO Y PATRIMONIO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de Desarrollo Local y Cartera de Proyectos del Programa para Pequeñas Localidades año 2025.**

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programas Comunitarios año 2025 del Departamento de Secplan año 2025.**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Programas Comunitarios con sus Objetivos, Personal y Presupuesto dependientes de la Dirección de Fomento Productivo.**

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programa Comunitario “Mantenimiento Vial Urbano” año 2025 del DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programas Comunitarios año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°01.**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los siguientes Convenios presentados por el Servicio de Bienestar de la Municipalidad:**

1. Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con la Dentalpack, quien nos ofrece Convenio, en donde los socios podrán adquirir productos con un 20% de descuento y la facilidad de pagar en cuotas descontadas por el Servicio de Bienestar en las remuneraciones mensuales.
2. Convenio de otorgamiento de beneficios entre Universidad Mayor y Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con descuentos en aranceles, matrículas, pregrado, entre otros.

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos las Obras, por un monto de \$1.000.000 para realizar la Tercera versión de la “Ruta de la Greda” el día 01 de Febrero de 2025, para pagar ampliación, parrilla artística, publicidad, galvanos, atención de autoridades y artistas.**

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el monto de 200 UTM para el Pago de la Membresía año 2025 a la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Informe de Comisiones

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hace entrega y procede a dar lectura y explicar el Acta N°1 de la Comisión Salud y Medio Ambiente:

Lunes 20 Enero 2025

Inicio reunión 16:00hrs.

Fin de la reunión: 17.50hrs.

Asistentes a comisión:

Sra. Rosanna Rathgeb F.

Sr. Ivan Luengo C.

Srta. Elsa Benedetti A.

Iniciando reunión, se conversa sobre ámbito de acción que tiene esta comisión y sobre materias tratadas en años anteriores.

En específico en esta reunión se acuerda tratar sobre la tenencia de animales en situación de abandono que existe en nuestra comuna, bajo este punto de vista, se acuerda en trabajar y que es necesario, realizar un plan de acción que abarque todas las problemáticas en su conjunto y no como resultado final tratar específicamente el abandono.

Siguiendo en este ámbito se acuerda trabajar en conjunto con veterinaria municipal y también realizar una convocatoria a personas cercanas a esta temática, a fin de conocer sus apreciaciones e ideas respecto del tema de tenencia responsable, lo que debe concretarse para la última semana de Enero.

En primera instancia se acuerda proponer un programa de tenencia responsable para un grupo determinado de animales en situación de abandono, con recursos municipales, en donde pueda postular personas naturales de la comunidad que cumplan ciertos requisitos.

Para poder realizar este plan de acción se acuerda realizar un cruce de información acabado entre las leyes 21.020 y las ordenanzas municipales que han estado en vigencia en nuestra municipalidad sobre dicho tema como la ordenanza del año 2010 y la ordenanza del año 2019

Dentro de los otros ámbitos a evaluar en esta misma materia, se acuerda trabajar en:

- Tenencia responsable.
- Esterilización (<macho y hembra) masiva y sistemática
- Identificación de caninos y sus dueños, mediante los dispositivos al alcance actual.
- Aplicar normas en mantenimiento y cuidado de mascotas con las sanciones correspondientes si no se da cumplimiento a la ordenanza en vigencia, esto con inspectores municipales.
- Capacitación a inspectores sobre ordenanzas actuales y sobre ley 21.020.

Se acuerda reunión durante la próxima semana, para continuar con esta y otras materias de importancia para esta Comisión.

Sr. Alcalde: ¿Vieron que se hará con los perros que están en el Regimiento? , ¿Quién se hará cargo?

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Queremos proponer un Programa de Tenencia Responsable con un número determinado de animales en situaciones de abandono, que son los de la Plaza con recursos municipales, pero donde las personas que se quieran hacer cargo puedan postular y cuenten con ciertos requisitos para llevar a cabo esta tenencia, pero es algo que tenemos que trabajar como Comisión y presentar las bases al Concejo y ver si se aprueba o no, ya que lleva Subvenciones Municipales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tenemos claro que es un problema que hay que resolver y como hay una situación en que la gente no está de acuerdo con que estén los perros en el Regimiento, por eso se quiere tener un lugar mejor, pero cumpliendo con la legalidad y evaluar si es por subvención o si se genera un Programa que se pueda licitar y el oferente que cumpla con las bases se entrega el cuidado de los perros en situación de calle, pero debe hacerse de forma rápida y le pediría al Abogado que nos dijera cual es el procedimiento administrativo a seguir para no incurrir en alguna falta, para saber si se puede entregar a una persona determinada u organización sin haber una previa evaluación, licitación o concurso.

Sr. Secretario Municipal (S): Se estudiará

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Que se luego, ya que estamos con este problema y se requiere una pronta solución.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Que bueno que se realizó la reunión, este tema me interesa y me gustaría que se pudieran convocar todas las Directivas de las Organizaciones, porque no sé si la mejor decisión es que una persona reciba esa cantidad de plata, no me gustaría que así fuera y me gustaría que me pudieran avisar para participar de la reunión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, vamos a trabajar en la Ordenanza y se hará un cruce entre la Ley Cholito y la Ordenanza actual y quiero hacer un alcance, ya que el otro día se solicitó en este Concejo al Departamento Jurídico un compendio en formato digital de todas las Ordenanzas y nos respondieron que esto estaba en la página de transparencia para que la podamos buscar, claro, entonces cuando uno como Concejál pide la información, independiente que esté en la página, pediría que se haga llegar para facilitar el trabajo y contarles que personalmente busqué la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y en la página está solo la Ordenanza del año 2010, que no es la que está en vigencia, ya que hay otra del año 2019 y esa no está en la página, entonces hay que transparentar la información y entregarla en el Concejo y les pediría que cuando pidamos algo, no sea esa la respuesta que busquemos en la página.



Sr. Secretario Municipal (S): Se pedían todas las ordenanzas digitalizadas y esa información está en la página, a excepción de esta que menciona, es más trabajo sacarlas todas que buscarla o solicitar alguna en específico.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Ya están digitalizadas, es solo sacar las que están vigentes y enviarlas y encontramos este problema, que además las Ordenanzas vigentes no están en la página y eso es complejo, entonces les serviría para no cometer estos errores.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Además, al entregar la información, les serviría para actualizar y que hablemos el mismo lenguaje y no trabajar sobre Ordenanzas que no están vigentes.

Sr. Secretario Municipal (S): Se va a revisar y se dará la instrucción que transparencia tenga actualizada lo que corresponde.

Sr. Alcalde: Hay que definir a la brevedad que se hará con los perros, si los soltamos a la Plaza o los mantenemos en el Regimiento, ya que hicieron una denuncia.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Mi opinión personal es que se entreguen al cuidado de una organización o persona natural que cumpla y pueda hacerlo, para eso hay recursos dispuestos y como Comisión pensamos que se tiene que hacer por la vía legal que corresponde, revisar cual es el protocolo para entregar recursos, para no incurrir en una falta y los perros déjelos ahí no más por mientras.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Los perros no están en las condiciones correctas y la ley defiende al perro comunitario, que están protegidos y hay organizaciones que se hacen cargo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La calle tampoco tiene las condiciones y el abogado nos podrá indicar cuál es la vía local para hacerlo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Felicitar a la Comisión porque ya están trabajando, pero usted la semana pasada les dijo a ellos que los iba a soltar ese día en la tarde, me preocupa que dio su palabra.

Sr. Alcalde: Los perritos están bien allá, están alimentados, tienen agua y veterinaria, lo que no tienen es un techo, le dije que algo hicieran a los funcionarios.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero pedirle a la Presidenta de la Comisión que nos reunamos mañana con las organizaciones que están con personalidad jurídica, porque es un tema que no podemos dilatarlo y temeo que llegar con una propuesta para el Alcalde y dejarlo solo en los reclamos que le puedan llegar.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Vamos a realizar la citación para el día de mañana y así les avisamos.

Dideco

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Paula Concha Santis- Directora de Desarrollo Comunitario

- Modificación POA Centro Diurno, Biblioteca Municipal, Mujer y Equidad de Género y Oficina de Deportes e incorporación de nuevo Programa “Otros Programas Sociales”.

Directora de Desarrollo Comunitario: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°17 de fecha 23 de Enero de 2025:

Junto con saludar, mediante el presente, envío corrección de montos y Programas, para Modificación Presupuestaria 2025, según detalle que se indica.

Aumenta					
Programa	subprograma	Ítem	Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.
Programas sociales	Centro Diurno	21.04.004 Gastos en Personal	M\$1.200	M\$13.200	M\$14.400
Programas sociales	Biblioteca Municipal	21.04.004 Gastos en Personal	M\$8.250	M\$1.500	M\$12.250
Programas sociales	Mujer y equidad de genero	21.04.004 Gastos en Personal	M\$8.250	M\$6.300	M\$14.550
Programas sociales	Oficina de Deportes	21.04.004 Gastos en Personal	M\$7.150	M\$9.600	M\$16.750
Programas sociales	NUEVO: "Otros Programas Sociales"	21.04.004 Gastos en Personal	M\$8.250	M\$0	M\$8.250

Esperando contar con una favorable recepción.
Se despide cordialmente de usted.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Para estos Programas ¿son todas continuidades?

Directora de Desarrollo Comunitario: Estos Programas ya existen y se incorpora un cargo para apoyo de estos Programas Municipales y si aprueban la Directora de Finanzas puede hacer la modificación.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Ese cargo ¿Qué desarrollaría?

Directora de Desarrollo Comunitario: En el cargo de Centro Diurno sería un aumento en la remuneración para el cargo de Coordinadora de \$100.000 y es una forma de equiparar un poco los sueldos de los coordinadores que están distantes a la realidad Regional. En la Biblioteca es un apoyo administrativo, en el cargo de Programa Mujer y Equidad de Género es un cargo de apoyo administrativo integral en donde la idea es fortalecer la Oficina de la Mujer y colocarla a la disposición de la encargada Srta. Cristina Tapia y así fortalecer su oficina y líneas que tenga a su haber, en el perfil Oficina de Deportes sería el cargo de cuidado y mantención, entre otros del Gimnasio Patricio Phillips y para otros Programas Sociales en el caso de autorizar su aprobación, sería la creación del cargo de recepcionista o atención de público en la entrada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: De estos cargos, ¿tienen relación con la gente que se ha despedido?

Directora de Desarrollo Comunitario: Si.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: O sea, estamos contratando donde despedimos gente, ¿con el mismo cargo y mismo presupuesto?

Directora de Desarrollo Comunitario: No es el mismo presupuesto, esto es creación de cargo por el 21 04 004 gastos de personal a Honorarios con funciones que se requieren y estamos a la par con la ley que nos autoriza hacer este tipo de contrataciones y con las desvinculaciones de estos dos cargos que tienen que ver con la recepción y con subsidios, básicamente obedecemos al orden de lo que Contraloría sugirió para poder ir descongestionando las contrataciones por Cementerio, que no era atingente, de hecho la Dideco no cuenta con ningún profesional administrativo al menos por esa línea de contratación y para poder regularizar eso, se ve esta vía de contratación

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me preocupa que se despida gente y se contrate.



Directora de Desarrollo Comunitario: La persona que se contrate tendrá otras funciones aparte de la de solo recepcionar, llevar agenda de la Dideco, aplicar encuestas de satisfacción para medir eso, control de documentos, registro de visitantes y entregar información general de Programas.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, rechazo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechazo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, rechazo

Acuerdo N°18

El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y cuatro votos en contra, **rechazar Modificación POA Centro diurno, Biblioteca Municipal, Mujer y Equidad de Género y Oficina de Deportes e Incorporar nuevo Programa “Otros Programas Sociales”**.

Directora de Desarrollo Comunitario: Quiero aclarar, que en la modificación del POA para la contratación de una persona para la Biblioteca es un cargo nuevo, en otros Programas, es la creación del Programa, son cosas distintas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Qué complicaciones habrán con este rechazo de las contrataciones?

Directora de Desarrollo Comunitario: Lo primero es que necesito tener personal especializado, idealmente con perfil técnico para desarrollar esa labor, ahora en caso de rechazar no se asignarían los recursos y no se podrían contratar estas personas y tendríamos que reorganizar y eso va a disminuir la calidad de la atención en el trabajo.

Me gustaría saber la razón por la cual rechazan y así poder tomarlo como crítica constructiva y poder mejorar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted presentó un solo documento y aquí se rechazó todos los temas. Lamentablemente a veces se mezclan temas y uno puede estar de acuerdo con 7 y con uno en contra, pero tiene que rechazar, porque no puedo votar de forma parcial. Por mi parte no estoy de acuerdo con que se contrate gente, donde despedimos gente y en los otros temas estoy de acuerdo, no sé si le parece Alcalde, que podemos verlos por separado y se traiga un nuevo documento por separado.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Comparto lo que dice don Iván, que se podría ver por separado, tampoco estoy de acuerdo con que se contrate gente en el cargo que se despidió gente.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Esto no hay que verlo de forma negativa, solo pedir que se entregue con mayor detalle y así no tenemos inconveniente con que se presente de nuevo.

Directora de Desarrollo Comunitario: Bueno, yo lo voy a separar y lo volveré a traer.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El Plan Operativo anual es un Plan que conlleva objetivos, es la forma de cómo se van a aplicar los Programas y la justificación técnica para el presupuesto, yo no tengo problemas en aprobarlo y entiendo las aprensiones de ustedes, pero también las administraciones tienen sus equipos, objetivos, metodologías de trabajo y generar nuevos cargos y funciones, distribuir y reasignar, pero finalmente lo que nos debe interesar a nosotros es el bienestar de la Comuna y los productos que se esperan de ese Programa y en virtud de eso estoy aprobando, porque me interesa como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Comunitario aprobar todas las iniciativas que se generen para entregar una mejor atención y yo no he visto el tema de las desvinculaciones, no lo veo de esa manera, solo lo veo como que la nueva administración está formando su nuevo equipo de acuerdo a perfiles y experiencias para ejecutar nuevos Programas, por eso razón no tengo problema en aprobar.

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki Bugmann- Director de Secplan, Sr. Nicolás Orostica- Funcionario Secplan y el Sr. Eduardo Serrano- Empresa Mapocho Consultores.

-Presentación de la Empresa Mapocho Consultores, Tema: Avances Actualización Pladeco 2025 – 2028.

Director de Secplan: Dentro de la presentación de los avances del Pladeco, tenemos a don Eduardo Serrano de la Empresa Mapocho Consultores que se ganó la licitación para la actualización del PLADECO 2025-2028.

Sr. Eduardo Serrano- Empresa Mapocho Consultores: Yo había estado exponiendo al inicio de este proceso y el compromiso fue mantenerlos informados del avance y pedirle algo de retroalimentación si es que fuera necesario en los resultados preliminares que ya tenemos. Procede a realizar la siguiente presentación:



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL TRAIQUÉN 2025 -2028

MAPOCHO



PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

Inicio	Diagnóstico	Imagen Objetiva	Plan de inversiones	Cierre
• Equipo gestor • Ajustes • Planificación	• Inf. secundaria • Entrevistas • Participación	• M. político/técnico • Misión/Visión • Lineamientos	• M. político/técnico • Validación • Sist. de seguimiento	• Capacitación • Ajustes • Aprobación

↓

A. metodológico Diseños	Inf. Diagnóstico	Inf. Imagen objetiva	Cartera de proyectos Sist. de seguimiento	PLADECO Resumen
----------------------------	------------------	----------------------	--	--------------------

PRODUCTOS

METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO



Información Oficial y Secundaria

- Cifras
- Estadísticas
- Datos



Participación Ciudadana (noviembre 2024)

- Talleres participativos (JVV Urbanas; JVV rurales; Adultos mayores)

F O D A

↓ Factores críticos

↑ Potencialidades

ASPECTOS POSITIVOS

1. Pertenencia al territorio y arraigo comunitario
2. Ordenamiento y desarrollo territorial
3. Cultura, costumbres y valores
4. Calidad de vida
5. Potencial productivo
6. Diversidad y armonía
7. Paisajes y equipamiento deportivo
8. Acceso al agua potable y saneamiento
9. Futuro y desarrollo turístico
10. Desarrollo humano
11. Organización, estructura y ambiente
12. Gestión de residuos
13. Patrimonio y identidad cultural
14. Actividad y calidad de vida

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Cultura, costumbres y valores
2. Gestión de residuos
3. Gestión de tránsito
4. Seguridad pública
5. Acceso al agua potable y saneamiento
6. Estructuras y servicios
7. Servicios e internet
8. Calidad de servicios de salud
9. Vivienda
10. Turismo responsable de masas y/o unidades
11. Infraestructura y equipamiento de salud
12. Áreas verdes, plazas y esbelado
13. Desordenamiento y desarrollo territorial
14. Hobbies y especialidades
15. Grupos sociales Prioritarios

IMAGEN FUTURA

1. Fomento productivo
2. Ordenamiento y desarrollo territorial
3. Cultura, costumbres y valores
4. Infraestructura y equipamiento de salud
5. Gestión de residuos
6. Planes de desarrollo y/o emergencias
7. Oferta laboral
8. Seguridad pública
9. Grupos sociales prioritarios
10. Infraestructura y equipamiento educativo
11. Áreas verdes, plazas y esbelado
12. Movilidad y accesibilidad
13. Gestión de tránsito
14. Actividades y hobbies deportivos
15. Calidad de vida



IMAGEN OBJETIVO

- Visión
- Misión
- Definiciones Estratégicas

VISIÓN COMUNAL

"Traiguén, comuna tranquila y puerta de entrada al territorio Nahuelbuta, que reconoce su historia y patrimonio como fortaleza para avanzar hacia un crecimiento inclusivo, armónico y sustentable del espacio público, los servicios básicos, economía local y desarrollo sociocultural"



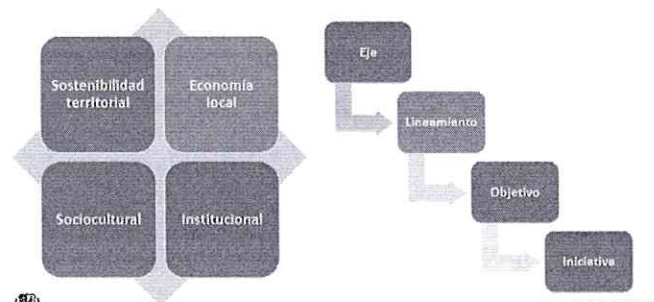
MISIÓN INSTITUCIONAL

“Trabajar de manera cohesionada y planificada para alcanzar los objetivos y estrategias que orientan el progreso y avance comunal, el fortalecimiento del tejido social y la integración territorial”.



MAPOCHO

MODELO DE PLANIFICACIÓN PLADECO



MAPOCHO

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

LINEAMIENTO	OBJETIVO
Promover estrategias e iniciativas sostenibles para el desarrollo ordenado y equilibrado del territorio que brinde infraestructura pública y servicios básicos de calidad resguardando la seguridad de las personas y el cuidado del medio ambiente.	Fortalecer la gestión ambiental local a través de la aplicación de normativas, instrumentos y promoción de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente. Avanzar en conectividad y movilidad, contando con espacios e infraestructura pública inclusiva y el acceso a servicios básicos tanto en zonas urbanas como rurales. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la comuna.



MAPOCHO

ECONOMÍA LOCAL

LINEAMIENTO	OBJETIVO
Promover el desarrollo sostenible de la economía local, las actividades productivas tradicionales y la diversificación de otros rubros que fomenten el emprendimiento, la generación de empleos y garanticen la inclusión.	Mejorar y agregar valor a las actividades productivas tradicionales a través de la innovación y acompañamiento y desarrollar estrategias de promoción y formalización de rubros no tradicionales. Desarrollar rubros no tradicionales y emprendimientos que aporten al fortalecimiento de la economía local. Mejora de canales de coordinación y articulación que favorezcan la empleabilidad y las capacidades del capital humano.



MAPOCHO

SOCIOCULTURAL

LINEAMIENTO	OBJETIVO
Mejorar la calidad de vida, avanzando en inclusión e igualdad de oportunidades, valoración de la identidad cultural y el patrimonio con enfoque de género.	Fortalecer los programas sociales que promueven la inclusión y bienestar social de la comunidad y de los grupos prioritarios, vulnerables y en riesgo social. Fortalecer y mejorar continuamente la calidad de educación municipal y preparar la transición hacia el traspaso al Servicio Local de Educación Pública. Avanzar hacia un sistema de salud moderno, innovador y resolutivo, comprometido con la comunidad, orientado a entregar una atención cálida, oportuna y de excelencia. Promover la práctica deportiva en toda la población ya sea con fines recreativo, formativo, competitivo y/o alto rendimiento. Promover el desarrollo artístico-cultural, que permita la participación y el acceso de la comunidad a una oferta amplia de bienes y servicios culturales, que integren la mayor cantidad de disciplinas que sean diferenciadas, diversificadas y coordinadas.



MAPOCHO

INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO	OBJETIVO
Fortalecer la gestión municipal en sus procesos internos, atención a la comunidad y promoción de participación ciudadana.	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la comuna. Estandarizar los procesos de gestión interna y de atención y fortalecer la capacidad técnica y administrativas del personal.



MAPOCHO



• CARTERA DE PROYECTOS

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

INICIATIVA
Programa de instalación y reposición de alumbrado público
Programa de mejoramiento de vivienda
Mesa de trabajo comité de vivienda comunal
Mejoramiento continuo de caminos no enladrados en los sectores rurales de la comuna
Programa de reposición y mantenimiento del arbolado urbano
Plan de mejora y mantención continua de señalética
Estrategias para ampliar la conectividad digital en sectores rurales
Plan de fortalecimiento de la institucionalidad en materias de seguridad ciudadana
Fomentar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito
Programa de capacitación y respuesta de la comunidad frente a emergencias y desastres naturales
Programa de ampliación y actualización de la red de cámaras de televigilancia
Actualización de plan de seguridad
Plan de capacitación al personal de seguridad pública
Elaboración y difusión del protocolo de acción ante situaciones de emergencia

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

INICIATIVA
Plan de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios
Plan de educación ambiental
Campañas de conciencia en el uso de la leña
Actualización de la política ambiental comunal
Dar continuidad a la certificación ambiental comunal (SCAM)
Estrategia de gestión integral y valorización de los residuos sólidos domiciliarios
Fortalecimiento del programa de tenencia responsable
Ordenanza Municipal para la protección de humedales.
Elaboración de estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la comuna
Programa de suministro de servicios de agua potable a las zonas rurales de la comuna
Ampliar cobertura de servicios básicos sanitarios a sectores rurales
Programa de asesoría y certificación de fosas sépticas (y soluciones particulares)
Estudio de capacidad y proyección hídrica
Plan de trabajo de integración y seguimiento de los instrumentos de planificación comunal
Programa de construcción y mejoramiento de veredas

ECONOMÍA LOCAL

INICIATIVA
Plan de innovación y mejora de las actividades silvoagropecuarias (productividad, calidad, infraestructura y comercialización)
Plan de promoción vitivinícola
Plan de capacitación para el buen uso de recursos, recuperación y protección de suelo y agua
Estrategia de producción y comercialización de productos y artesanía local
Plan de fomento al desarrollo productivo indígena (Mapuche)
Plan piloto de fomento a la producción sustentable
Fortalecer acciones formativas y de acompañamiento para el emprendimiento en áreas prioritarias o estratégicas a través del Centro de Negocios
Construcción/habilitación de infraestructura permanente para la exhibición y comercialización de productos locales
Programa anual de ferias y exposiciones de productos locales
Elaboración plan comunal de desarrollo turístico
Catastro de atractivos y servicios turísticos en la comuna
Campañas de difusión turística

ECONOMÍA LOCAL

INICIATIVA
Visitas, asesorías y orientación a Emprendedores turísticos comunales
Creación mesa público-privada para el desarrollo económico local y generación de empleo
Plan de acción para la mejora del comercio y servicios locales
Programa de capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad, procedimientos tributarios y otros) para independientes y MIPYMES
Programa de formalización del emprendimiento comunal
Plan de acompañamiento a emprendedores para la postulación y seguimiento a fondos públicos
Asesorías para fortalecer capital humano
Fortalecer canales de información, orientación e intermediación laboral
Programa de capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de empresas, en coordinación con SENCE
Programa de capacitación de oficios
Programa inserción laboral para la mujer (desarrollo de competencias. Ej. Licencia profesional)
Programa mejora de competencias para inserción laboral con enfoque inclusivo

SOCIOCULTURAL

INICIATIVA
Programa de mejora tecnológica, con capacitación para la comunidad educativa
Programa de reposición de infraestructura en los establecimientos de salud municipal
Aumentar cobertura de atención de salud primaria y de mayor complejidad
Programa de promoción de vida sana y alimentación saludable
Programa de salud mental y consumo problemático de alcohol y drogas en niñas, niños y adolescentes de la comuna
Fortalecimiento del programa de medicina mapuche
Fortalecimiento de programas de apoyo a la salud mental
Fortalecimiento de la Salud Rural (replantando estrategias y dispositivos de atención).
Programa de calidad en la gestión
Programa de evaluación del trato al usuario en la atención de los pacientes en el sistema de salud municipal
Programa de apoyo neurosensorial dirigido a niños TEA y cuidadoras.

INSTITUCIONAL

INICIATIVA
Elaboración/actualización ordenanza de participación ciudadana
Programa de capacitación a dirigentes vecinales y/o sociales
Programa de fortalecimiento para la participación ciudadana
Programa de fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias vigentes
Programa de construcción y mejoramiento de sedes comunitarias
Estrategia de posicionamiento de municipio en la comunidad
Programa de asesoría a organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales de toda la comuna, en postulación de fondos concursables internos y externos.
Habilitación de un sistema de información territorial comunal (SIG)
Programa de modernización digital municipal (intranet)
Plan de igualdad de género
Ejecución del plan de capacitación anual
Programa de fortalecimiento fiscalización municipal (capacitación, dotación, etc.)

SOCIOCULTURAL

INICIATIVA
Plan de fortalecimiento para programas sociales brindados por el municipio a grupos prioritarios (adulto mayor, mujer y género, discapacidad, infancia, adolescencia y juventud)
Elaboración política comunal de inclusión y género
Programa de capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
Plan de reducción de las violencias (VIF, NNA, Adultos mayores, disidencias sexogenéricas)
Proyecto de fortalecimiento para el programa de personas en situación de dependencia de consumo de drogas y alcohol
Talleres Prevención de consumo de drogas y alcohol a agrupaciones vecinales
Programa de mejora y mantenimiento de infraestructura y equipamiento educacional
Plan de traspaso al servicio local de educación pública (SLEP)
Programa de talleres extracurriculares (educación cívica, educación ambiental, lengua Mapuche, interculturalidad, deporte escolar, turismo etc.).
Programa de seguimiento y mejora del proceso de certificación ambiental de los establecimientos educacionales
Plan de fortalecimiento de la educación técnico profesional mejorando oferta especializada y desarrollo de estrategias que posibiliten el ingreso al empleo

SOCIOCULTURAL

INICIATIVA
Plan de habilitación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo comunal
Elaboración plan comunal de deportes y actividad física
Ampliación de la cobertura de actividades deportivas y recreacionales en todo el territorio comunal
Programa de inclusión deportiva para personas en situación de discapacidad
Programa de formación deportiva comunal
Actualizar o extender el periodo del Plan Municipal de Cultura
Posicionamiento y difusión cultural de la comuna a través de medios digitales
Plan para el fortalecimiento de celebraciones y fiestas con tradición comunal
Estudio de rescate del patrimonio inmaterial y material
Seminarios sobre historia, memoria colectiva e identidad de Traiguén
Acompañamiento y apoyo en el perfeccionamiento a artistas y cultores locales

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
TRAIGUÉN
2025 -2028

MAPOCHO

Algunas intervenciones relevantes:

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Echo de menos la palabra Patrimonio, en el Pladeco anterior estaba muy presente para generar un desarrollo económico en cuanto al turismo, que está vinculado a la riqueza patrimonial de nuestra Comuna, en esta oportunidad ¿no está presente?, ¿Qué paso? ¿Desapareció?

Sr. Eduardo Serrano- Empresa Mapocho Consultores: Veamos más adelante si hay algo, sino tendríamos que incluirlo.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En su presentación no se destaca la importancia del sector rural que tiene la comunidad, tampoco la interculturalidad o la presencia de gran población mapuche que tenemos acá y en los ejes no lo vi como algo específico y creo que es un desarrollo importante y lo otro el FODA que se recabó con las Juntas de Vecinos, me podría hacer llegar la información.

Sr. Eduardo Serrano- Empresa Mapocho Consultores: Si, incluso tenemos que hacerle llegar el documento completo que incluye el FODA.

Sr. Alcalde: Quiero consultar, ¿Cuándo partió esto y que plazo tiene?

Director de Secplan: Comenzó el año pasado y debiera estar terminando en el mes de Marzo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Solicito que nos puedan hacer llegar esta presentación a nuestros correos para poder analizarla.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Aparte de las reuniones con las Juntas de Vecinos, ¿se hará alguna visita territorial para participar con las comunidades u organizaciones urbanas dentro de la Comuna?

Sr. Eduardo Serrano- Empresa Mapocho Consultores: Nosotros cuando hicimos el diagnóstico se hizo un recorrido por el territorio y se puede integrar en las reuniones de validación cuando esté estructurado el documento.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Integrar a la comunidad y que sean y se sientan partícipe de esto, que es tan importante.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué Organizaciones participaron en el diagnóstico?

Sr. Eduardo Serrano- empresa Mapocho Consultores: Juntas de Vecinos, agrupaciones y organizaciones funcionales y territoriales urbanas y rurales.

Prevención de Riesgos y Seguridad Pública

Ingresó a la Sala de Concejo la Srta. Gabriela Paillama- Encargada de Prevención de Riesgos y Seguridad Pública

-Aprobación de Programa Comunitario “Resguardo de Equipamiento e Infraestructura Municipal y apoyo administrativo”

Encargada de Prevención de Riesgos y Seguridad Pública: Antes de todo, quiero pedir las disculpas, ya que no se va a realizar la presentación por parte del Mayor de Carabineros, ya que por razones obvias se tuvo que retirar a ejercer sus funciones.

Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar acuerdo de Concejo por lo siguiente:

Que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: c) la asistencia social; d) La capacitación, la promoción de empleo y el fomento productivo; y el desarrollo de interés común en el ámbito local.

Se solicita Acuerdo de Concejo para Decretar Programa Comunitario “Resguardo de Equipamiento e Infraestructura Municipal y apoyo administrativo”, que contempla contratación de 2 Operarios de resguardo de equipamiento e infraestructura municipal y 4 operadores de cámaras de televigilancia para la central de monitoreo honorarios. –

Atte.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La persona contratada en el Cementerio ¿Qué función cumple?

Encargada de Prevención de Riesgos y Seguridad Pública: Servicio de Vigilancia.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿se hizo la licitación para el monitoreo de cámaras?

Encargada de Prevención de Riesgos y Seguridad Pública: Está en ejecución, luego de pasar 4 veces por Concejo se adjudicó a la Empresa LINK Sur de Temuco.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programa Comunitario “Resguardo de Equipamiento e Infraestructura Municipal y apoyo administrativo” de la Unidad De Prevención De Riesgos y Seguridad Pública.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	DECRIPCION	PLAZO	MONTO, REMUNERACION
Persona 1	Resguardo de equipamiento e infraestructura Municipal	12 meses	\$ 7.800
Persona 2	Resguardo de equipamiento e infraestructura municipal y apoyo administrativo de la oficina.	12 meses	\$ 7.800
Operadores (4 personas)	Vigilar cámaras de seguridad municipal a través de la central de monitoreo	12 meses	\$31.200

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hoy tenemos reunión de Comisión y está ocupada la Sala de Concejo y antiguamente nosotros como Concejo teníamos una sala de reuniones, por lo que solicito que se pueda ver un espacio permanente donde podamos sesionar.

Dideco

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Sra. Paula Concha Santis- Directora de Desarrollo Comunitario

Directora de Desarrollo Comunitario: De acuerdo a lo conversado me gustaría hacer entrega del nuevo documento:

Sr Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se solicita aprobación de los siguientes puntos, por separado:

PUNTO 1						
Programa	subprograma	Ítem	Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.	
Programas sociales	1) Centro Diurno	21.04.004 Gastos en Personal	M\$1.200	M\$13.200	M\$14.400	
Solicita modificación POA para Aumento Remuneración Coordinadora Centro Diurno Adultos Mayores						
PUNTO 2						
Programas sociales	2) Biblioteca Municipal	21.04.004 Gastos en Personal	M\$8.250	M\$1.500	M\$9.750	
Solicita modificación POA para asignación de recursos cargo: Apoyo administrativo Biblioteca, Biblioredes, disposición y orden de espacio, agenda de sala de reuniones, y participación y apoyo de todas las actividades programadas en el año.						
\$750 FEBRERO A DICIEMBRE						



PUNTO 3						
Programas sociales	3) Mujer y equidad de genero	21.04.004 Gastos en Personal	M\$8.250	M\$6.300	M\$14.550	
Solicita modificación POA para asignación de recursos cargo: Apoyo Administrativo Oficina: Recibir y atender de manera atenta, amable y cordial a consultantes o potenciales beneficiarios/as de servicios o prestaciones de éste programa. Elaboración de documentos, decretos, solicitudes generales, solicitudes de compra, entre otros. Responder y enviar emails. Poseer un gran conocimiento sobre el funcionamiento de la oficina, plataformas, servicios y beneficios que ofrecen los ministerios asociados. Entrega de ayudas a beneficiarios/as, postulaciones a talleres de formación, apoyo en postulación a proyectos, apoyo ejecución de ferias o proyectos adjudicados con recursos extrapresupuestarios y todas las funciones que requiera la encargada de la Oficina \$750 FEBRERO A DICIEMBRE 2025						
PUNTO 4						
Programas sociales	4) Oficina de Deportes	21.04.004 Gastos en Personal	M\$7.150	M\$9.600	M\$16.750	
Solicita modificación POA para asignación de recursos cargo Apoyo mantención, acceso y control Gimnasio Patricio Phillips u otro destino que indique encargado de Deportes. \$650 FEBRERO A DICIEMBRE 2025						
PUNTO 5						
Programas sociales	5) NUEVO: “Otros Programas Sociales”	21.04.004 Gastos en Personal	M\$8.250	M\$0	M\$8.250	
Solicita modificación POA para asignación de recursos cargo: Personal Apoyo: Atención de público, Recepcionista y sus funciones: Aplicación encuesta de satisfacción usuaria, Atención telefónica, mail y agenda DIDEKO, Elaboración y control de documentos, Registro de visitantes, Controlar acceso de personas a dependencias de DIDEKO Entregar información general de Programas \$750 FEBRERO A DICIEMBRE 2025						

Sr Alcalde: Lo primero, antes de comenzar con la aprobación, tendríamos que votar dejar sin efecto CERTIFICADO CC. MM./N°93/2025.

- Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
 - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 - Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto CERTIFICADO CC. MM./N°93/2025 de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27.01.2025.**

Directora de Desarrollo Comunitario: Ahora, el primer punto es para modificar el POA del Centro Diurno respecto del Aumento Remuneración Coordinadora Centro Diurno Adultos Mayores.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero consultar, ahora que los separo ¿en qué punto se despidió gente?

Directora de Desarrollo Comunitario: Cuando lleguemos al punto, se lo indico, en este caso es solo un aumento.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del subprograma Centro Diurno para Aumento Remuneración Coordinadora Centro Diurno Adultos Mayores.**

Directora de Desarrollo Comunitario: Ahora, el punto número dos es para el Apoyo administrativo Biblioteca, Biblioredes, disposición y orden de espacio, agenda de sala de reuniones, y participación y apoyo de todas las actividades programadas en el año y este es un nuevo cargo. Es para brindarle el apoyo a la Encargada para a la ejecución de sus biblioteca, podría ser cualquier persona y de esa manera podemos reubicar a la persona que está actualmente trabajando con Tamara, bajo su petición, que es importante que quede claro y Carolina también quiere el cambio.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del Subprograma Biblioteca Municipal para asignación de recursos cargo: Apoyo administrativo Biblioteca, Biblioredes, disposición y orden de espacio, agenda de sala de reuniones, y participación y apoyo de todas las actividades programadas en el año. (\$750 FEBRERO A DICIEMBRE)**

Directora de Desarrollo Comunitario: En el punto tres, es para Apoyo Administrativo Oficina: Recibir y atender de manera atenta, amable y cordial a consultantes o potenciales beneficiarios/as de servicios o prestaciones de éste programa. Elaboración de documentos, decretos, solicitudes generales, solicitudes de compra, entre otros. Responder y enviar emails. Poseer un gran conocimiento sobre el funcionamiento de la oficina, plataformas, servicios y beneficios que ofrecen los Ministerios asociados. Entrega de ayudas a beneficiarios/as, postulaciones a talleres de formación, apoyo en postulación a proyectos, apoyo ejecución de ferias o proyectos adjudicados con recursos extrapresupuestarios y todas las funciones que requiera la encargada de la Oficina.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿aquí se despidió a una persona?

Directora de Desarrollo Comunitario: Si, pero puede ser la misma persona, no hay dificultad en ello y no era apoyo de la Oficina de la Mujer, estaba a cargo de los subsidios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En este Programa la profesional a cargo, necesita un apoyo administrativo para hacer mejor su función.

Srta. Concejala Srta. Alicia Castillo Garcés: Me interesa mucho este Programa, es lo que más me importa y tú mencionaste que podría reintegrarse esta persona.

Directora de Desarrollo Comunitario: Si, pero puede ser, pero no en este Programa

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechazo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°23

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del Subprograma Mujer y Equidad de Género para asignación de recursos cargo: Apoyo Administrativo Oficina: Recibir y atender de manera atenta, amable y cordial a consultantes o potenciales beneficiarios/as de servicios o prestaciones de este programa. Elaboración de documentos, decretos, solicitudes generales, solicitudes de compra, entre otros. Responder y enviar emails. Poseer un gran conocimiento sobre el funcionamiento de la oficina, plataformas, servicios y beneficios que ofrecen los Ministerios asociados. Entrega de ayudas a beneficiarios/as, postulaciones a talleres de formación, apoyo en postulación a proyectos, apoyo ejecución de ferias o proyectos adjudicados con recursos extrapresupuestarios y todas las funciones que requiera la encargada de la Oficina (\$750 FEBRERO A DICIEMBRE 2025)**

Directora de Desarrollo Comunitario: El punto cuatro, modificación POA para asignación de recursos cargo Apoyo mantención, acceso y control Gimnasio Patricio Phillips u otro destino que indique el encargado de Deportes que es la misma persona que estaba contratada antes, se reincorporaría la misma persona y es importante que entiendan que se desvincularon por la modalidad contractual que ya expliqué, que cambio.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Se hará una compensación económica en AFP y Salud para este funcionario que desarrollaba las mismas funciones en otra calidad contractual y que hoy vuelve a Honorarios?

Directora de Desarrollo Comunitario: En este caso, esta persona se iba a desvincular por otras razones, entonces vino y presentó su inquietud y estaba en proceso de evaluación y la idea es que pueda ingresar y si mejora su desempeño, se harán ajustes necesarios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del Subprograma Oficina de Deportes para asignación de recursos cargo Apoyo mantención, acceso y control Gimnasio Patricio Phillips u otro destino que indique el encargado de Deportes. (\$650 FEBRERO A DICIEMBRE 2025)**

Directora de Desarrollo Comunitario: El punto número cinco, tiene que ver con la creación de un nuevo Programa para poder asignar recursos para Personal Apoyo: Atención de público, Recepcionista y sus funciones: Aplicación encuesta de satisfacción usuaria, Atención telefónica, mail y agenda DIDECO, Elaboración y control de documentos, Registro de visitantes, Controlar acceso de personas a dependencias de DIDECO

En este caso como la Srta. Paulina vino a conversar con don Luis la idea era poder reasignarla y buscarle un lugar que puede ser este u otro, lo importante es que esté trabajando.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo importante es la remuneración.

Directora de Desarrollo Comunitario: Será mayor, porque ella estaba trabajando por el sueldo mínimo por Código del Trabajo, entonces es superior el sueldo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted está pidiendo crear el cargo de recepcionista

Directora de Desarrollo Comunitario: No, esto es para crear el Programa "Otros" que Dideco no lo tenía, la idea es crearlo para destinar recursos y en este caso dependería de mí y ya que mencionan a la persona, don Luis tenía considerado poder reintegrarla y ver su situación y si ella está de acuerdo, puede ser este u otro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entendiendo la preocupación de los colegas por las personas desvinculadas, quiero plantear que lo que se está votando son funciones y no nombres para el mejor funcionamiento del Departamento de Desarrollo Comunitario, donde la Dideco hace una propuesta, esto es un POA, no nombres, luego se deberían discutir, eso es lo que les quiero recordar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan Operativo Anual año 2025 del nuevo Subprograma "Otros Programas Sociales" y la asignación de recursos.**

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zofne- Directora de Finanzas.

-Modificaciones Presupuestarias (2).

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°01 por un monto de \$2.225.044.244.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Que bueno que vienen los fondos del Royalty, porque hace unos Concejos atrás, se tocó este fondo y habían personas que preguntaban dónde estaba el resto de la plata y las compras y aquí está todo bien detallado.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera , apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°01**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 00 G.I G.I	Saldo Inicial de Caja	1.958.029.000	1.958.029.000	2.225.044.244	4.183.073.244
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			2.225.044.244	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004.030 G.I PMU	reposición Aceras ACCESO Guacolda	0	0	511	511
31.02.004.091 G.I PMU	Construcción galpón municipal com. Traiguén	0	0	81.337.877	81.337.877
31.02.004.092 G.I PMU	Construcción parque de trenes, com. Traiguén	0	0	158.800.200	158.800.200
31.02.004.089 G.I PMB	Recambio luminarias viales a led sector centro, com. De Traiguén	0	0	235.053.417	235.053.417
31.02.004.093 G.I PMB	Recambio Luminarias Viales a Led sector oeste y norte, com. De Traiguén	0	0	237.269.475	237.269.475
31.02.002 G.I PMB	CONSULTORIA (ASISTENCIA TECNICA 2024)	0	0	32.261.666	32.261.666
29.99 G.I Figem	Otros activos no financieros - dron	0	0	8.000.000	8.000.000
29.04 G.I exprop.	mobiliario y otros	0	0	800.000	800.000
31.02.002 G.I exprop.	CONSULTORIA (diseño jjii los volcanes y lagos de chile)	0	0	29.019.895	29.019.895
29 03 902 G.I fdos. royalty	vehículos - fondos fet	0	0	5.163.510	5.163.510
31.02.004.076 - 902 G.I fdos. royalty	MEJORAS ESTADIO MUNICIPAL - FONDO FET	0	0	31.992.325	31.992.325
31.02.004.077 - 902 G.I fdos. royalty	LOMOS DE TORO - FONDOS FET	0	0	2.740.757	2.740.757
31.02.004.078 - 902 G.I fdos. royalty	INSTALACION CAMARAS DE VIGILANCIA - FONDO FET	0	0	20.000.000	20.000.000

29.05 .999.902 G.I fdos. royalty	Otras - fondos Fet	0	0	1.666.906	1.666.906
29.05 .999.902 S.C Medio Ambiente - royalty	Otras - fondos Fet	0	0	10.000.000	10.000.000
22.08.999.902 S.C Medio Ambiente - royalty	Otros - Fondos Fet	0	0	100.000	100.000
24.01.004.902 Dep. Subv. Dep - royalty	SUBVENCIONES - Fet	0	0	50.000	50.000
31.02.006 G.I Pequeñas Localidades	gastos administrativos	0	0	3.317.304	3.317.304
31.02.999 G.I Pequeñas Localidades	Otros Gastos	0	0	15.333.109	15.333.109
31.02.002 G.I Pequeñas Localidades	CONSULTORÍA	0	0	9.850.000	9.850.000
31.02.004.094 G.I FDO.MM	Reposición DE PUERTAS Y MODULOS, OFICINAS DIDECO	0	0	15.000.000	15.000.000
31.02.002 G.I fdo.mm	Consultoría (diseño jjii Cantaritos)	0	0	7.500.000	7.500.000
29.03 G.I fdo.mm	Vehículos	5.000	5.000	30.000.000	30.005.000
31.02.002 G.I fdo. mm	consultoría	30.000.000	30.000.000	45.000.000	75.000.000
22.08.011 Act MM festival Graneros de chile fdo.mm	Serv. de producción y desarrollo de eventos	0	0	100.000.000	100.000.000
22.08.011 Act MM Fiesta de la Primavera fdo.mm	Serv. de producción y desarrollo de eventos	0	0	50.000.000	50.000.000
29.05.999 S.C Medio Ambiente - fdo. Mm	Otras	0	0	1.000.000	1.000.000
26.02 G.I fdo.mm	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	5.000	5.000	50.000.000	50.005.000
22.08.999 p.s Omil fdo. Mm	Otros	3.200.000	3.200.000	3.020.000	6.220.000
22.04.010 G.I fdo. Mm	materiales Para Mantenición y reparación de Inmueble	19.000.000	19.000.000	8.000.000	10.000.000
22.08.999 p.s Mujeres j.hogar fdo. Mm	Otros	3.867.000	3.867.000	1.960.000	5.827.000
29.01 G.I fdo.mm	TERRENOS	34.000.000	34.000.000	100.000.000	134.000.000
31.02.004.095 G.I fdo.mm	INSTALACION RIEGO AUTOMATICO ESTADIO MM	0	0	15.000.000	15.000.000
29.06.001 p.s discapacitados fdo. Mm	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	1.000.000	1.000.000
21.04.004 p.s programa social de empleo	Prestación de serv. En prog. Comunitarios	0	0	76.800.000	76.800.000

(PROSEM) Fdo. Mm					
22.02.002 p.s programa social de empleo (PROSEM) Fdo. Mm	Vestuario, accesorios y prendas diversas	0	0	3.200.000	3.200.000
21.04.004 p.s programa de trabajo de verano (protrave)	Prestación de serv. En prog. Comunitarios	0	0	10.000.000	10.000.000
21.04.004 p.s otros prg. Sociales fdo. Mm	Prestación de serv. En prog. Comunitarios	0	0	8.250.000	8.250.000
21.04.004 p.s mujer y equidad genero fdo. Mm	Prestación de serv. En prog. Comunitarios	6.300.000	6.300.000	8.250.000	14.550.000
21.04.004 p.s centro diurno FDO. MM	Prestación de serv. En prog. Comunitarios	13.200.000	13.200.000	1.200.000	14.400.000
21.04.004 dep. of. De deporte FDO. MM	Prestación de serv. En prog. Comunitarios	9.600.000	9.600.000	7.150.000	16.750.000
21.04.004 s.c abs. Mano de obra fdo. Mm	Prestación de serv. En prog. Comunitarios	73.170.000	73.170.000	44.520.000	117.690.000
31.02.004.096 G.I g.i FONDOS MM.	mejoramiento espacios públicos urbanos COMUNA DE TRAIGUÉN 2025	0	0	500.000.000	500.000.000
22.04.012 G.I fondos mm.	otros materiales, RESPUESTOS y útiles diversos	24.000.000	24.000.000	6.750.000	30.750.000
22.12.004 G.I fondos mm.	interés, multas y recargos	5.000	5.000	500.000	505.000
29.05.999 G.I fondos mm.	otras	10.000.000	10.000.000	5.382.981	15.382.981
31.02.005 dep. of. Deporte fdo. Fiscal	equipamiento (la rayuela nuestro deporte)	0	0	765.486	765.486
31.02.004.087 s.c FDO. FISCAL	INFRAESTRUCTURA LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA	0	0	236.250.000	236.250.000
215.25.99.002 G.I escuela saludable CTA. EXTRA.	INTEGROS por saldos no utilizados de transferencias	0	0	5.398.966	535.900
215.25.99.002 G.I 1° ENCUENTRO PALIN CTA. EXTRA	INTEGROS por saldos no utilizados de transferencias	0	0	389.859	389.859
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			2.225.044.244	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

15 00 00

Se ingresa al presupuesto monto del ajuste del saldo inicial de caja al 01.01.2025 de acuerdo a informe de cálculo adjunto.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31.02.004.030

31.02.004.091

31.02.004.092

31.02.004.089

31.02.004.093

Se incorporan al presupuesto año 2025 los saldos de fondos de proyectos PMU contabilizados al 31.12.2024, para dar continuidad y término a los proyectos identificados en cada una de las subasignaciones identificadas en la presente modificación.-

Se incorporan al presupuesto año 2025 los saldos de fondos de proyectos PMB contabilizados al 31.12.2024, para dar continuidad y término a los

	proyectos identificados en cada una de las subasignaciones identificadas en la presente modificación.-
31.02.002	Se considera presupuesto de saldo de fondos recibidos por SUBDERE para pago de Asistencia Técnica 2024 de profesionales de la unidad de SECPLAN, este equipo cuenta con financiamiento hasta el 31 de marzo 2024.-
29.99	Se considera presupuesto para el pago de DRON licitado para la unidad de SECPLAN y contemplado en modificación presupuestaria N°37 de septiembre 2024
29.04	Se considera presupuesto para la adquisición de mobiliario para habilitar container Centro de Operación de cámaras de Vigilancia Proyecto de Seguridad Pública
31.02.002	Se considera presupuesto para pago de diseño J.J.I.I. a Los Volcanes y Lagos de Chile, licitado y adjudicado por \$29.019.895
29 03 902	Se considera saldo en ítem de vehículo por el monto de \$5.163.510, se pagó camión por un monto de \$24.836.490.-
31.02.004.076 – 902	Se considera presupuesto para dar continuidad al proyecto mejoramiento Estadio Municipal, se han pagado \$18.007.675, total presupuesto asignado \$50.000.000.-
Luis 31.02.004.077 – 902	Se considera presupuesto para dar continuidad al proyecto Reposición Lomos de Toro distintos sectores de la comuna, se han pagado \$5.236.000 total del proyecto asignado \$7.976.757.-
31.02.004.078 – 902	Se considera presupuesto para proyecto Instalación Cámaras de Vigilancia por un monto total de \$20.000.000 etapa de licitación en evaluación.
29.05 .999.902	Se considera presupuesto para la compra de máquinas y equipos Talleres Municipales, como motosierra y herramientas varias, se han pagado \$6.333.094, total del presupuesto asignado \$8.000.000.-
29.05 .999.902	Se considera presupuesto para la compra de Chipiadora para AOMA por un monto \$10.000.000
22.08.999.902	Se considera presupuesto para el saldo del servicio "Poda de Árboles en Altura", se han pagado \$11.900.000, total del presupuesto asignado en año 2024 \$12.000.000
24.01.004.902	Se considera presupuesto para incorporar saldo sobrante en la entrega de subvenciones deportivas se han pagado \$6.700.000, total presupuesto asignado \$6.750.000
31.02.006	Se incorpora al presupuesto los saldos de remesa recibida del MINVU del programa "Pequeñas Localidades" primera remesa por el monto de \$61.975.000 de acuerdo a modificación presupuestaria N°09 del 22 de abril 2024 y modificación presupuestaria N°43 del 07 octubre 2024.-
31.02.999	
31.02.002	
31.02.004.094	Se considera presupuesto con fondos Municipales para ejecutar el proyecto Reposición de Puertas, Módulos y Pintura oficinas DIDECO \$15.000.000.
31.02.002	Presupuesto para el pago de saldo de consultoría Diseño Jardín Infantil Los Cantaritos, se han pagado \$10.500.000 de un total de \$18.000.000.-
29.03	Se considera presupuesto con fondos Municipales para la compra de un vehículo 4x4 para alcaldía, redestinándose el actual a la Unidad de Inspección, el vehículo actual de inspección se reparará y saldrá a remate.
31.02.002	Se aumenta presupuesto con Fondos Municipales para "Estudio Hidrogeológico y Prospecciones Geofísicas" para la factibilidad de proyectos de Abastos de Agua por \$45.000.000.-
22.08.011	Se aumenta presupuesto con fondos municipales en el área de gestión Actividades Municipales, sub programas "Festival Graneros de Chile" y "Fiesta de la Primavera" con un monto de \$100.000.000 y \$50.000000 respectivamente.-
22.08.011	
29.05.999	Se aumenta presupuesto con fondos municipales en el área de gestión Servicios a la Comunidad sub programa Medio Ambiente por aporte adicional para la adquisición de Chipiadora que tiene fondos reservados e incorporados al presupuesto 2025 con fondos ROYALTY por \$10.000.000 (reglón N°12).-
26.02	Se aumenta presupuesto con fondos municipales por posibles demandas de funcionarios desvinculados.-

22.08.999	Presupuesto solicitado por Director Fomento Productivo de acuerdo a licitación para curso básico de electricista, en el sub programa OMIL.-
22.04.010	Se considera presupuesto para dar término a las mantenciones y reparaciones de nueva dependencias para el funcionamiento de la dirección AOMA, ex oficinas de VIALIDAD traspasadas en comodato al Municipio por 5 años renovables.-
22.08.999	Se considera presupuesto solicitado por director Fomento Productivo para realizar la ejecución y pago del curso "Guardia de Seguridad, con certificación, licitado en año 2024 (Of.215 de 02 diciembre 2024).-
29.01	Se considera presupuesto para la adquisición de terrenos para ejecutar proyecto en "Balneario Las Monjas" y terreno ubicado en calle Serrano Nro.506 de la comuna de Traiguén.
31.02.004.095	Se considera presupuesto para la instalación de riego automático para cancha de Estadio Municipal solicitado por encargado de Deporte.-
29.06.001	Se considera presupuesto para la adquisición de impresora 3D para sala de estimulación y rehabilitación de la oficina discapacidad.
21.04.004	Se considera presupuesto para la ejecución del programa "Programa Social de Empleo Municipal" PROSEM, contratación de 100 personas por 3 meses a honorario (\$256.000 Bruto)
22.02.002	Se aumenta presupuesto para la adquisición de ropa de agua y guantes para personal de programa social de empleo PROSEM
21.04.004	Se aumenta Presupuesto para ejecutar el "Programa de Trabajo de Verano" (PROTRAVE) subprograma creado en el área de gestión Programas Sociales, para la contratación de 20 estudiantes por un mes, monto honorario bruto \$500.000 mensual.-
21.04.004	Se aumenta presupuesto para pago de honorarios en programas comunitarios del área de gestión programas sociales en los sub programas que se indican, de acuerdo a solicitud de DIDECO.-
21.04.004	Se aumenta presupuesto para pago de honorarios en área de gestion Deporte, en sub programas "Oficina de Deporte", de acuerdo a solicitud de DIDECO.-
21.04.004	Se aumenta presupuesto en el área de gestión servicio a la comunidad, subprograma absorción mano de obra, considerando 7 personas por 12 meses, con un monto total bruto de \$530.000
31.02.004.096	Se asigna presupuesto para ejecutar proyectos de inversión con fondos municipales relacionados con el mejoramiento de espacios públicos urbanos de Traiguén año 2025, estos proyectos serán trabajados por la unidad de SECPLAN y serán presentados al concejo para la aprobación de su correspondiente codificación y monto.-
22.04.012	Se aumenta presupuesto para la compra de materiales varios para mejoramiento Balneario las Monjas, de acuerdo a solicitud presentadas por profesionales de SECPLAN
22.12.004	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para posibles Multas consideradas en boletas de consumos básicos, los montos de estas posibles multas por retraso en pagos es ingresada por caja municipal por el funcionario responsable que provocó el retraso
29.05.999	Se aumenta presupuesto para pago de mensualidades de equipos celulares contemplados en licitación del servicio de telefonía celular
31.02.005	Se aumenta presupuesto para ejecutar el proyecto con fondos del Instituto Nacional de Deporte, denominado " La Rayuela Nuestro Deporte", consistente en la compra de equipos como buzos y otros a clubes de Rayuela.-
31.02.004.087	Se considera presupuesto para la ejecución del proyecto Infraestructura Liceo Lucila Godoy Alcayaga que se encuentra licitado en etapa de evaluación
215.25.99.002	Se considera presupuesto para devolución de los fondos No utilizados de los proyectos Escuela Saludable por \$5.398.966 y 1º Encuentro Palin por el monto de \$389.859
215.25.99.002	

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°02 por un monto de \$1.844.029.000

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Estos recursos no significa necesariamente que están en ejecución, ¿hay algunos listos?

Directora de Finanzas: Algunos de los fondos vienen del año 2023, otros del año 2024, la verdad que hay algunos que si están en ejecución y otros no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me gustaría saber, respecto del Proyecto reparación sector norte, poniente, ex Regimiento Miraflores por \$32.000.000 ¿Qué se hará? ¿Qué parte del Regimiento es?

Directora de Finanzas: Todo lo que es el piso de donde está Fomento Productivo, ya que dicen que está en muy mal estado

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos de la Comuna de Traiguén,

Directora de Finanzas: Se está ejecutando y este es el saldo que queda por ejecutar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me gustaría que hubiera quedado un monto para el mejoramiento de algún tramo de adoquines en calle Balmaceda.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo coincido con el Concejal, me preocupan tanto los adoquines como la calle que tiene asfalto, entre carretera, todo lo que está frente a la Villa Alberto Levy y la Araucana, que está en pésimo estado y le pediría Alcalde que dentro de lo posible en las futuras actividades pudiera considerar la reposición de asfalto de esa calle con cargo municipal o un bacheo, ya que es una urgente necesidad de resolverlo.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo hace dos Concejos solicité la reparación en el ingreso a la Villa Alberto Levy por calle Matus, ya que está muy malo, para que se pueda realizar la reparación pronto.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aprovecho de solicitar el arreglo de calle Basilio Urrutia con General Pinto donde está el Supermercado Acuenta, ya que está muy malo el lugar.

Al no haber más consultar el Sr. Presidente del Concejo solicita votación

Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°02**, en los términos que indica:

I.-SE DEDUCE:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I G.I	Obras Civiles	1.844.029.000	1.844.029.000	1.844.029.000	0
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			1.844.029.000	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.+B12:E19004.062 G.I PMU	MEJORAMIENTO Y HABILITAC. POSTA TEMULEMU	0	0	42.633.385	42.633.385

31.02.004.063 G.I PMU	MEJORAMIENTO PLAZA ACCES. LICEO C-9	0	0	5.187.709	5.187.709
31.02.004.070 G.I PMU	CONSTRUCCIÓN Y REPSOC. SEÑALETICA SECT. POBLAC. URBANO	0	0	47.915.822	47.915.822
31.02.004.032 G.I PMU	reposición veredas DISTINTAS ZONAS C. TRAIGUÉN	0	0	2.620.374	2.620.374
31.02.004.088 G.I PMU	REPOSICION VEREDAS, sector gimnasio patricio Phillips.	0	0	92.172.781	92.172.781
31.02.004.090 G.I PMU	Mejoramiento sede Guacolda y rep. De centro común. Huiñilhue	0	0	132.256.120	132.256.120
31.02.004.075 G.I PMU	REPOSICION VEREDAS CALLE LAGOS ENTRE AV. BRASIL Y CHUMAY	0	0	82.513.102	82.513.102
31.02.004.091 G.I PMU	Construcción galpón mm. com. Traiguén	0	0	70.081.561	70.081.561
31.02.004.003 G.I PMB	ABASTO DE AGUA P. COM. WE JUAN MAICA	0	0	52.870	52.870
31.02.004.018 G.I PMB	Abasto de agua p. sector Sta. Elena	0	0	4.392.315	4.392.315
31.02.004.019 G.I PMB	abasto de agua p. sector Nancahue	0	0	41.313.869	41.313.869
31.02.004.027 G.I PMB	ABASTO DE AGUA POTABLE BARTOLO PITRIHUEN	0	0	259.705.600	259.705.600
31.02.004.033 G.I PMB	abasto de agua el avellano	0	0	121.262.229	121.262.229
31.02.004.038 G.I PMB	ABASTO DE AGUA SECTOR LAS TOSCAS	0	0	18.462.932	18.462.932
31.02.004.039 G.I PMB	ABASTO DE AGUA POSTA DIDAICO	0	0	30.484.768	30.484.768
31.02.004.042 G.I PMB	mej.abasto de agua esc. Básica Aniñir.	0	0	59.711	59.711
31.02.004.067 G.I PMB	Estudio prosp. Geofísica abasto de agua pota.	0	0	15.834.478	15.834.478
31.02.004.073 G.I PMB	RECAMBIO DE LUMINARIAS VIALES LED SECTOR SUR TRAIGUEN	0	0	235.711.179	235.711.179
31.02.004.080 G.I PMB	mejoramiento estero Chumay	0	0	287.786.876	287.786.876
31.02.004.004.902 G.I royalty	MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA TRAIGUEN - FONDO FET	0	0	30.000.000	30.000.000
31.02.004.004 G.I fdo. mm.	MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA TRAIGUEN	0	0	136.212.413	136.212.413
31.02.004.085 G.I figem	Reposición Lomos de Toro Distintos Sectores, Comuna de Traiguén.	0	0	36.000.100	36.000.100
31.02.004.083 G.I figem	Reparación Sector Norte Poniente Ex Regimiento Miraflores, Comuna de Traiguén.	0	0	32.278.874	32.278.874
31.02.004.086 G.I figem	REPARACIÓN ILUMINACIÓN PEATONAL Y REC. LUMIN. LED	0	0	9.676.684	9.676.684

31.02.004.084 G.I figem	Reparación Techumbre Gimnasio Patricio Phillips, Comuna de Traiguén.	0	0	17.364.165	17.364.165
31.02.004.072 G.I exprop.	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	0	0	11.704.499	11.704.499
31.02.004.040 G.I fdo. mm	MEJORAM. ESPACIOS PUBLICOS TRAIGUEN	0	0	60.344.584	60.344.584
31.02.004.097 g.i fdo. Mm	Instalación señalética vial y demarcaciones transito 2025	0	0	20.000.000	20.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS S			1.844.029.000	

SE DEDUCE:

31 02 004

Se desagrega el presupuesto inicial año 2025 considerado en el Subtítulo Ítem 31 02 004 denominado Obras Civiles por el monto de \$1.844.029.000.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31.02.+B12:E19004.062

31.02.004.063

31.02.004.070

31.02.004.032

31.02.004.088

31.02.004.090

31.02.004.075

31.02.004.091

31.02.004.003

31.02.004.018

31.02.004.019

31.02.004.027

31.02.004.033

31.02.004.038

31.02.004.039

31.02.004.042

31.02.004.067

31.02.004.073

31.02.004.080

31.02.004.004.902

31.02.004.085

31.02.004.083

31.02.004.086

31.02.004.084

31.02.004.072

31.02.004.004

31.02.004.040

31.02.004.097

Se crean las subasignaciones que se indican a continuación para identificar y asignar presupuesto a los proyectos de inversión financiados con fondos de SUBDERE del programa Mejoramiento Urbano (PMU), saldos de los proyectos contabilizados al 31.12.2024 .

Se crean las subasignaciones que se indican a continuación para identificar y asignar presupuesto a los proyectos de inversión financiados con fondos de SUBDERE del programa Mejoramiento de Barrios (PMB), saldos de los proyectos contabilizados al 31.12.2024.

Se considera el presupuesto para aporte aprobado con fondos Royalty para el proyecto Mejoramiento casa de la Cultura por \$30.000.000

Se traspasan los saldos de los proyectos de inversión de las subasignaciones 085-083-086-084, para dar termino a los proyectos indicados

Se considera presupuesto para identificar a subasignaciones 072 y dar termino al proyecto Mejoramiento Iluminación Cementerio Municipal

Se identifican las subasignaciones 004-040-097, asignándole el presupuesto para ejecutar los proyectos indicados en el transcurso del año 2025



Subvención Extraordinaria Municipal (1)

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud Orden N°214 de fecha: 23 de enero de 2025 enviado por el Presidente de la JJVV Alex Villagrán- Sr. Pedro Palacios Pérez:

Junto con saludarle. Reciban ustedes un afectuoso saludo de nuestra Junta de Vecinos. Gendarme Alex Villagrán Pañinao. La presente tiene como finalidad informarle y a la vez solicitarle lo siguiente.

1.- Nuestra Junta de vecinos. El 12 de Diciembre del año recién pasado, cumplió 12 años de existencia, por lo cual queremos celebrarlo con nuestros vecinos y realizar una actividad al aire libre el día 13 de febrero del presente. Que consistirá en un Show al aire libre y en nuestro sector. Y que finalizara el día 14 con una Cena Aniversario, para socios y autoridades invitadas.

Actividad a realizar:

- 1- Presentación Balet Municipal (20 Minutos)
- 2- Presentación de la pareja Campeona nacional de cueca (15 Minutos)
- 3- Presentación Documental relacionado a nuestro Sector. (25 Minutos)
- 4- Reconocimientos a Socios y Personas destacadas de Traiguén (
- 5- Show Musical con el Cantante Traiguenino Fabián Elías

El motivo de la presente solicitud, es para pedirles apoyo en una Subvención Municipal por un monto de \$ 500.000. para realizar dicha actividad. Lo que se desglosa en lo siguiente

- . Contratación de una Pantalla, para presentar Documental.... Valor \$ 350.000.-
- . Contratación Artista. Fabián Elías Valor \$ 150.000.-

Aporte de nuestra Junta de vecinos:

- . Confección de 12 Galvanos en Madera Nativa Valor \$ 200.000.-
- . Preparación de Cena Aniversario, con socios y Autoridades Valor \$ 250.000.-

Acuña

Sin otro particular Atentamente a usted.

Junta de Vecinos
Gendarme
Alex Villagrán P.

*Recibido
23/01/25*

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Tengo una duda, respecto de la contratación de una pantalla para documental, ¿no existe alguna que el Municipio pueda facilitar?

Sr. Luis López- Relaciones Públicas: Nosotros no tenemos pantalla.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, se inhabilita

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°28

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos Alex Villagrán, por un monto de \$500.000 para realizar show al aire libre el día 13 de Febrero para celebrar los 12 años de la Junta de Vecinos y contratar una pantalla para presentar un documental y para contratación de un artista llamado Fabián Elías.**

Cementerio

Ingresa a la Sala de Concejo el señor Sergio Jara- Administrador Cementerio.

-Modificación Presupuestaria (1)

Administrador Cementerio: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio N°02 por un monto de \$ 5.444.861

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°29

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio N°02**, en los términos que indica:

I.-MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.000.000	1.000.000	5.444.861	6.444.861
	TOTAL \$			5.444.861	

II.-DISMINUYE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.02.003	Calzado	8.000.000	8.000.000	130.000	7.870.000
	TOTAL \$			130.000	

III.-AUMENTA GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	1.500.000	1.500.000	5.444.861	6.944.861
26.01	Devoluciones	0	0	130.000	130.000
	TOTAL \$			5.574.861	

MAYORES INGRESOS

05.03.007.999 Transferencia, por parte de Municipio, Aguinaldo de Navidad 2024 desde SUBDERE.

DISMINUYE GASTOS:

22.02.003 De Calzado para devolución por Arriendo de Nicho Bloque O-2-10; según solicitud realizada a Sr., Alcalde, en concordancia con Ordenanza Municipal (Art N° 8).

AUMENTA GASTOS:

21.03.004.004 Para pagar Aguinaldo de Navidad 2024.
26.01 Para devolución, por concepto de Arriendo Nicho Bloque O-2-10, sra., Carolina Aida Rifo Ortega, cédula de identidad N° 11.685.637-9

Sr. Alcalde: Antes que se retire, nos puede informar que pasó con el trabajo de las veredas que le solicité.

Administrador Cementerio: Si, don Luis nos pidió que mejoráramos lo peor que teníamos en el Cementerio, algunas calles que no deberían esperar el Proyecto de Pequeñas Localidades y vimos que era mejor hacer la reparación, ya que está peligroso y gracias a que hemos ido adquiriendo maquinaria y tenemos un maestro, estamos haciendo de a poco las reparaciones.

Sr. Alcalde: Que bueno y aprovecho de felicitar a los maestros.
Quiero consultar, ya que he visto al señor Cornejo ¿él trabaja allá?



Administrador Cementerio: No él es funcionario del DSM y habita la casa y se le cobra un arriendo que es mínimo, pero está por descuento de planilla y está desde hace años.

Sr. Alcalde: Ya, muchas gracias por todo, porque estoy contento por el trabajo que está haciendo con su gente.

Se levanta la sesión, siendo las 14:50 Hrs



Luis Méndez Bermedo
Secretario Municipal (S)